

BALANCE ANUAL DE
GESTIÓN PÚBLICA
(BAGP) 2022



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

ÍNDICE

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	7
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	8
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	10
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	13
• Casos Ingresados por Jurisdicción	13
• Becas a los Magistrados y Funcionarios	13
III. DESAFIOS FUTUROS	14
ANEXO I	16
• Logros Obtenidos por Estructura Programática	16
ANEXO II	69
• Inversiones	69
• Asistencia Monetaria (Transferencias)	69
ANEXO III	71
• Recursos Humanos	71
ANEXO IV	74
• Informaciones de Género	74

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DEJ:** Dirección de Estadística Judicial.
- **DGAF:** Dirección General de Administración y Finanzas.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRRHH:** Dirección General de Recursos Humanos
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **FF:** Fuente de Financiamiento.
- **GAFILAT:** Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- **IJJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.

- **MSPyBS:** Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **MH:** Ministerio de Hacienda.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **OTANA:** Oficina Técnica de la Niñez y Adolescencia.
- **OTF:** Oficina Técnico Forense.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **PPL:** Personas Privadas de su Libertad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **SEPRELAD:** Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero Bienes.
- **SNFJ:** Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de autarquía o independencia presupuestaria cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).

- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.
- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.
- **Poder Judicial:** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.
- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

PRESENTACIÓN

La Constitución Nacional del año 1992 reconoce a la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** (CSJ) como el más alto Tribunal de la República y amplió a nueve (9) el número de sus miembros: “El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley” (Art. 247°).

Como máxima instancia del Poder Judicial, la CSJ cumple funciones jurisdiccionales y administrativas. Está integrada por nueve miembros denominados Ministros/as. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, conformada por tres (3) Ministros/as, cada una de ellas presidida por un Ministro/a. La CSJ tiene por finalidad: ***“Administrar justicia oportuna, garantizando los derechos de las personas, para contribuir a la convivencia pacífica en el marco del Estado Social de Derecho y a fin de lograr la paz social y el desarrollo sostenible del país”***. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

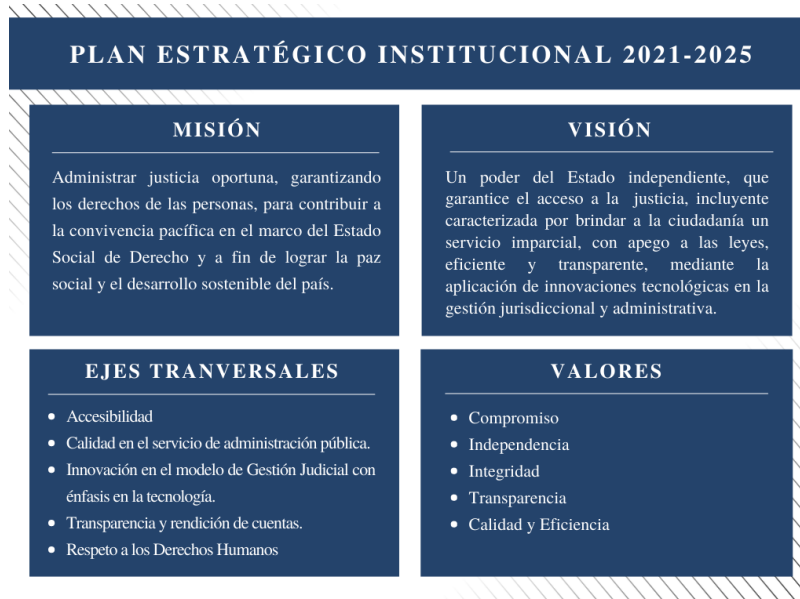
Con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, y consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo paraguayo, la CSJ se ratifica en su compromiso de promover una Justicia de Calidad acorde a las necesidades del sistema democrático, republicano y conforme lo establecido en la Constitución Nacional y las Leyes Nacionales. En dicho sentido, el mismo ha sido formulado a través de un proceso participativo integrado por magistrados y jueces de los diversos fueros y representantes de áreas de apoyo, instalando un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, así como del análisis e incorporación de distintos documentos y propuestas, los cuales han permitido ir desarrollando un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la CSJ.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el Plan de una Justicia Digital, lo cual ha ayudado de sobremanera en la continuidad de otorgar los servicios de justicia potenciando la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La Corte Suprema de Justicia asume sus obligaciones constitucionales con el mayor compromiso y responsabilidad de buscar optimizar la gestión jurisdiccional, apoyada en una actividad administrativa íntegra y sistémica. En cumplimiento a lo establecido en su misión y visión institucional, enmarcadas en la Constitución y las leyes nacionales, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia. En dicho sentido, se consensuó la intencionalidad estratégica con las siguientes definiciones:



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia.

Se desarrolla el accionar del Gobierno Judicial durante el año 2022/2023 de conformidad con los lineamientos establecidos en el PEI 2021 – 2025, que ha sido formulado a través de un proceso participativo, instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje. Por lo cual, esta administración tendrá como *Ejes Estratégicos de Gobierno*¹ los siguientes puntos:

Eje Estratégico de Gobierno N° 1: Fortalecimiento Institucional:

El Poder Judicial asume con responsabilidad la garantía de independencia y autarquía que establece la Constitución Nacional, compromiso vital para su gestión. No cejará en el empeño de sostener, fortalecer y hacer vigentes en forma permanente estos principios esenciales de la República.

Seguirá transitando el camino de un gobierno judicial centrado en el servicio de calidad, basado en la autonomía y eficiencia, gestionado con transparencia.

¹ Disponible en: <https://www.pj.gov.py/descargas/ejes-estrategicos-2022-2023.pdf>

Se priorizarán los mecanismos de planificación y desarrollo de programas institucionales para la mejora de la gestión jurisdiccional, fortaleciendo el sistema de capacitación y actualización permanente de magistrados y funcionarios, así como los sistemas de concursos y promoción en materia de recursos humanos.

En materia de infraestructura se pondrá particular empeño en mejorar y ampliar los espacios y recursos para la atención a las necesidades en el sector judicial. Se gestionará el traslado y la ubicación física de los despachos de la Corte Suprema de Justicia en la sede de la ex APAL, que tiene destinada en la zona de los edificios de Gobierno, lo que ayudará a optimizar el uso del Palacio de Justicia de la Capital.

Eje Estratégico de Gobierno N° 2: Justicia Digital:

En el marco del programa de Justicia Digital, al cumplirse este 2022 el sexto año de la implementación del Expediente Judicial Electrónico, está planificado incrementar el alcance de la digitalización integral en Circunscripciones, Fueros y Despachos Judiciales.

La apuesta abarca la mejora sostenida en las prestaciones, así como la innovación permanente en materia de recursos y aplicaciones digitales, para mejorar el servicio jurisdiccional con mayor transparencia y seguridad, tanto para los usuarios como para los operadores del sistema.

Eje Estratégico de Gobierno N° 3: Transparencia y Eficiencia:

Siguiendo con el liderazgo indiscutido que ha tenido históricamente la Corte Suprema de Justicia al ser pionera en abrir las puertas a la información pública tanto en materia administrativa como en la jurisdiccional, se afianzará el compromiso con una gestión institucional basada en estos valores esenciales para el sistema democrático. Se impulsará la participación y protagonismo en foros nacionales e internacionales de intercambio y fortalecimiento del Gobierno Abierto y la Justicia Abierta. La política de puertas abiertas seguirá siendo esencial para la gestión.

Eje Estratégico de Gobierno N° 4: Impulso de la Protección Ambiental:

Se promoverá una mayor sistematización y calidad en la gestión jurisdiccional vinculada con la protección del ambiente, que facilitará el conocimiento y uso de la jurisprudencia ambiental, así como su impacto en la adopción de políticas públicas responsables en la materia. Además de la promoción y concienciación del cumplimiento estricto de las leyes ambientales, se trabajará en el fortalecimiento de los programas de acción vigentes en el área.

Eje Estratégico de Gobierno N° 5: Promoción y Defensa de los Derechos Humanos:

Como gestores del servicio judicial en un país que es parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Justicia seguirá siendo celosa y atenta impulsora de la aplicación de la jurisprudencia internacional en esta materia, asimismo, forjará las alianzas necesarias a fin de que las personas tengan abiertos todos los caminos para ejercer y reclamar protección en cuanto a sus derechos. Se gestionará un particular acercamiento y cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos para fortalecer sus capacidades institucionales en la materia.

II. RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Principales logros alcanzados por la Corte Suprema de Justicia en el año 2022

Alta producción de resoluciones

Se dictaron un total de 819.912 resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas, en todas las Circunscripciones, instancias y fueros, superándose en un 2% (dos por ciento) la meta proyectada para el año 2022. La CSJ registró en sus tres Salas a través de sus cuatro Secretarías 2.045 acuerdos y sentencias dictaminadas, 5.455 autos interlocutorios, 784 documentos de la Secretaría General y 8.259 del Consejo de Superintendencia, respectivamente.

Los Tribunales de Cuentas dictaron 611 acuerdos y sentencias, 2.341 autos interlocutorios, mientras que se iniciaron 857 juicios. Los cinco hechos punibles más frecuentes a nivel país fueron: incumplimiento del deber alimentario, violencia familiar, hurto agravado, exposición al peligro al tránsito terrestre y hurto.

Gobierno Judicial proactivo

Se emitieron aproximadamente 551 resoluciones y 73 acordadas. Se realizaron aproximadamente 49 sesiones plenarias ordinarias, y alrededor de 3.093 profesionales prestaron juramento de rigor, se matricularon cerca de 466 oficiales de justicia. Se resolvieron 40 designaciones de notarios suplentes y 17 declaraciones de vacancias. Se realizó la inscripción y reinscripción de 42 traductores público e intérpretes y 229 peritos.

La CSJ otorgó el usufructo de registros notariales con asiento en 128 localidades, en el marco del 16° Concurso de Méritos y Oposición para Notarios y Escribanos Públicos de la República del Paraguay.

Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

Fue habilitada la plataforma digital que permite generar de manera rápida y fácil el Certificado de Antecedentes de Deudores Alimentarios Morosos. Este trámite es gratuito y puede ser realizado por cualquier persona a través de la web institucional del Poder Judicial. Para acceder solo se requieren los datos de la cédula de identidad paraguaya. Desde su implementación se observó una disminución significativa, ya que se dan 106 registros de personas, de un total de 147 que se tenían anteriormente.

Gestión Electrónica Institucional

En el marco del fortalecimiento de la gestión digital se implementó la tramitación 100% electrónica de las licencias de los funcionarios, a través de la “Consulta web de legajos”, incluyendo en este proceso a los certificados de trabajo, que cuentan con el código QR.

Asimismo, se encuentra vigente la utilización del Formulario-FSG001 para la solicitud de constancias de sanciones, matriculaciones y otros datos obrantes en los registros institucionales, efectuadas por magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia.

Las constancias expedidas cuentan con la firma digital de la Secretaría General, representando mayor agilidad y eficiencia en el servicio, y el ahorro de insumos para la institución. En el ámbito de los Concursos Públicos de Oposición y Méritos, se destaca la digitalización de las Evaluaciones de Aptitudes Psicológicas y de Conocimientos, a través de las modalidades virtual y remota.

Expansión del expediente judicial electrónico:

Se realizó la implementación en las tres Salas de los Tribunales de Apelación Civil y Comercial, las 4 Salas de Tribunales de Apelación del Fuero Penal, las 2 Salas de Tribunales de Cuentas de la Capital. Se procedió a la expansión de los tres Turnos de los Juzgados de Paz de Concepción, así como la implementación del Formato Libro en las Salas de los Tribunales de Apelación Civil y Tribunales de Apelación Penal.

Se puso en vigencia la Fiscalización Electrónica en las Circunscripciones Judiciales del interior del país, se produjeron los primeros Oficios Electrónicos en los Juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero y Ñemby, iniciándose el inventario de expedientes mediante el uso de la herramienta Judisoft. Igualmente, se dio inicio a la gestión electrónica en los Juzgados de Primera Instancia de Lambaré, Fernando de la Mora y Capiatá.

Se procedió a la habilitación de la herramienta en los Juzgados de Primera Instancia de las localidades de Fuerte Olimpo y Puerto Casado, siendo esta última la primera del Chaco paraguayo, y se destaca también la implementación del oficio electrónico para solicitud de toma de muestras de ADN en Juzgados de la Niñez.

Se agilizan procedimientos en juicios de filiación:

El Expediente Judicial Electrónico y el Oficio Electrónico en los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia han permitido agilizar los procedimientos acordes a las necesidades de los justiciables. Fue aprobada la Acordada N° 1.668/2022, “Que aprueba y autoriza la implementación de procedimientos para la solicitud, autorización, control y pago de los estudios de Histocompatibilidad (HLA) e Inmunogenética (ADN) realizados en el marco de juicios de filiación con beneficio para litigar sin gastos”.

También establece una “Guía para el procedimiento de reembolso de costos de pericias (HLA y ADN) abonados por la CSJ en los procesos de filiación”.

Aporte para evaluaciones de GAFILAT

Paraguay aprobó el examen del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) en el XLV Pleno de Representantes del organismo intergubernamental. La CSJ formó parte de la delegación paraguaya que estuvo encabezada por la Seprelad (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes).

Se produjeron 28 sentencias sobre lavado de activos correspondientes a la tipificación del Artículo 196 y 446 fallos sobre el Artículo 44 de la Ley 1340, todas analizadas y compiladas, que constituyen el primer documento sobre tipologías relacionadas con lavado de dinero en los procesos de evaluación mutua de la República del Paraguay, fueron aportadas por la Institución.

Ampliación y renovación de la infraestructura física:

Entre las obras culminadas se destacan los Juzgados de Paz de Mayor Martínez y Horqueta, la sede para Juzgados de Primera Instancia de Iruña, así como la sede para Tribunales de Sentencia de Luque. En noviembre/2022 empezaron las obras del edificio para la sede judicial de Capiatá, que albergará un Tribunal de Apelación, Juzgados Penales, dos Tribunales de Sentencia y Salas de Juicios Orales, de manera a culminar todo el proceso de primera instancia en el mismo edificio. De igual manera, fue socializado el anteproyecto de construcción del Palacio de Justicia en Filadelfia.

Programas para acceso de la justicia

Adolescentes fueron beneficiados con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa (en el Dpto. Central). Esta estrategia establece procedimientos que favorecen la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del adolescente infractor, eludiendo en lo posible la judicialización del conflicto penal. La Secretaría de Educación en Justicia difundió información referente al funcionamiento institucional del Poder Judicial a 10.236 estudiantes de diversos niveles, docentes, profesionales y ciudadanos.

Igualdad de género en el sistema de justicia

En el marco del Programa de Certificación del Sello de Igualdad de Género (SIG) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Género trabaja para su efectiva implementación y certificación en el Poder Judicial. En ese contexto, se encuentra en ejecución el Plan de Acción de Mejoras del Poder Judicial, resultante del autodiagnóstico institucional. El objetivo del programa es cerrar las persistentes brechas de género en los lugares de trabajo.

Políticas de impacto ambiental

La máxima instancia judicial decidió aprobar la acordada que dispone remitir, a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, un informe en formato digital sobre todas las resoluciones judiciales dictadas en regulaciones de honorarios profesionales devengados por los trabajos de abogados, procuradores, peritos y demás auxiliares de justicia, suprimiendo así la remisión de resoluciones en formato papel.

Transparencia y acceso a la información

Se registraron más 9.500 horas de transmisiones en vivo de actividades de interés para la ciudadanía, a través de TV Justicia. Se transmitieron juicios orales de casos emblemáticos (215 horas), sorteos de las Salas de la CSJ, sorteos de los Tribunales de Apelación y/o de Sentencia, actos oficiales y sesiones de la Sala Constitucional. Alrededor de 100 (cien) causas relacionadas con hechos de corrupción fueron actualizadas en forma permanente y pueden ser monitoreadas por la ciudadanía a través de la plataforma digital Observatorio de Causas Judiciales.

II.2 Principales informaciones complementarias de la Corte Suprema de Justicia

A continuación, en el siguiente cuadro, se expone la cantidad de Casos ingresados por materia jurisdiccional, así como los casos que fueron resueltos, estos datos fueron obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2022 y proporcionados por la Dirección de Estadística Judicial de la Institución, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República.

El mismo refiere al consolidado institucional conforme las Resoluciones Conclusivas y Administrativas de Cada una de las Circunscripciones Judiciales y la Administración Superior de Justicia

1. Casos ingresados y finalizados por materia jurisdiccional:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022

Corte Suprema de Justicia

CASOS INGRESADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Administración Superior de Justicia	6.144
Tribunales de Contencioso-Administrativo	1.109
Tribunales de Apelación y Juzgados de Primera Instancia	208.578
Juzgados de Paz	125.792
Total	341.623

CASOS FINALIZADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Administración Superior de Justicia	3.154
Tribunales de Contencioso-Administrativo	1.155
Tribunales de Apelación (Civil y Comercial ,Laboral ,Niñez y Adolescencia ,Penal Adolescente, Penal) y Juzgados de Primera Instancia	206.887
Juzgados de Paz	160.041
Total	371.237
Resoluciones Administrativos	15.145

*Estos datos fueron proveídos por la Dirección de Estadística Judicial – CSJ.

2. Becas a magistrados/as y funcionarios/as:

En cuanto a los rubros presupuestarios de Becas y capacitaciones para los funcionarios/as judiciales de la Corte Suprema de Justicia, es oportuno mencionar que para el Ejercicio Fiscal 2022 se presentaron pedidos por parte de los funcionarios de la Institución, no obstante, no han podido ser utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2022, debido a que el presupuesto aprobado para el mismo ha sido racionalizado en su totalidad a nivel institucional, para el financiamiento de otras áreas prioritarias dentro de las actividades y programas de la Institución.

III. Desafíos Futuros

Para el año 2023 se priorizarán los mecanismos de planificación y desarrollo de programas institucionales para la mejora de la gestión jurisdiccional, fortaleciendo el sistema de capacitación y actualización permanente de magistrados y funcionarios, así como los sistemas de concursos y promoción en materia de recursos humanos.

Así mismo, se plantea la innovación permanente en materia de recursos y aplicaciones digitales, para mejorar el servicio jurisdiccional con mayor transparencia y seguridad, tanto para los usuarios como para los operadores del sistema, en cuanto al área registral, se pretende la implementación del nuevo sistema registral informático de la Dirección de Marcas y Señales, de igual manera, en el Registro del Automotor se busca también la implementación de la plataforma de duplicado de chapas y cédulas de modo a brindar un mejor sistema de atención a los usuarios, y en los Registros Públicos se prevé la modernización y fortalecimiento de los procedimientos implementados a fin de dar cumplimiento a los plazos legales en que deben ser expedidos los documentos para su registración y publicidad.

Se promoverá una mayor sistematización y calidad en la gestión jurisdiccional vinculada con la protección del ambiente, que facilitará el conocimiento y uso de la jurisprudencia ambiental, así como su impacto en la adopción de políticas públicas responsables en la materia. Además de la promoción y concienciación del cumplimiento estricto de las leyes ambientales, se trabajará en el fortalecimiento de los programas de acción vigentes en el área. Por lo cual se busca implementar la generación de datos estadísticos para hechos punibles ambientales.

Con respecto a la justicia digital se pretende la actualización de sistemas informáticos de solicitudes e inscripciones de auxiliares de justicia, además de la adecuación o creación del sistema informático de auditoría de gestión judicial, para la optimización de los resultados.

Igualmente, en lo que respecta a las capacitaciones para los funcionarios se desea seguir implementándolos, con la finalidad que la atención al usuario de justicia se con una índole más profesional, otro de los desafíos para la institución e continuar con el proceso de fortalecimiento de las áreas de tv justicia

En lo que refiere al área de Recursos Humanos se pretende crear procedimientos unificados para la realización de movimientos del personal contratado de la capital y las circunscripciones e implementar un sistema de registro informático de los movimientos que sean compartidos con DGRRHH y sus dependencias.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

ANEXO I

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO I: Logros obtenidos por Estructura Presupuestaria

Como en años anteriores, en el Ejercicio Fiscal 2022 se ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado (PpR), teniendo en cuenta programas presupuestarios que permitan optimizar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de forma que se puedan fortalecer los objetivos propuestos, con el fin de lograr una justicia eficaz, eficiente y oportuna para la ciudadanía en general.

Esta estructura programática permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, que están vinculadas a resultados reales que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos dentro del PEI 2021-2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas:

- 1- Programa Central** (compuesto por la Administración Institucional, Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, Registración Pública de Títulos de Propiedad, Registración Pública del Automotor, Registración Pública de Marcas y Señales y Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia);
- 2- Programas Sustantivos** (este programa lo integran la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Capital y las Administraciones de las diferentes Circunscripciones Judiciales del país) y,
- 3- Programas de partidas no asignables** (concerniente al Pago de Servicio de la Deuda Pública).

Evaluación a la implementación y funcionalidad de indicadores

Esta presentación se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”; a los Artículos Nos. 38° y 39° del Decreto N° 8127/2000, reglamentario de dicha Ley, la Ley N° 6873/2022 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, y los plazos establecidos en el Anexo “A” del Decreto MH N° 6581/2022, en cuanto a la presentación del BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP), relativo al Ejercicio Fiscal 2022.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo “A” del Decreto MH N° 6581, se llevó a cabo el registro (mensual) de los avances de la producción física por programa/actividad/proyecto de la CSJ, en el Módulo Informático de Plan Financiero - Control y Evaluación del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP), con el fin de obtener la consolidación final de la información, a través del Reporte PRIEVA012 “Informe de Control y Evaluación Resumido”.

En la presente entrega, se evidencian los productos que la Entidad ha diseñado, para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2022, y los resultados finalmente obtenidos a dicho periodo.

En dicho sentido, las informaciones estadísticas son importantes para conocer la producción física obtenida, y en base a ellas, tomar decisiones oportunas basadas en evidencias. Es así como, el Presupuesto General de la Nación a partir del año 2020, se construyó sobre la metodología estratégica de Presupuesto por Resultados, lo cual significa que los recursos presupuestarios deben basarse en indicadores de resultados, razón por la cual, en el programa sustantivo, la medición cuantitativa de la gestión de la Corte Suprema de Justicia son los **CASOS RESUELTOS** de los despachos jurisdiccionales.

Igualmente, se presenta de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales, que componen la Institución, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

La calidad en la administración y acceso a la justicia es un factor preciso para todo sistema democrático, que genera impacto en el desarrollo humano, por ende, requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

Situación de la Institución en el Ejercicio Fiscal 2022

El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley de Presupuesto N° 6873/2022, ascendió a Gs. 1.393.023.263.232.- (guaraníes un billón trescientos noventa y tres mil veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y dos). Efectuando un comparativo con el año 2021, se puede mencionar que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, ha sufrido modificaciones en cuanto al monto total aprobado (aumento en torno al 2% con respecto al año 2021).

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2021 Vs. 2022 Por Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022	DIFERENCIA	%
100 - Servicios Personales	1.046.793.762.371	1.054.319.786.967	7.526.024.596	0,71%
200 - Servicios no Personales	222.606.838.084	233.259.862.531	10.653.024.447	4,57%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	17.656.766.294	13.407.505.296	-4.249.260.998	-31,69%
500 - Inversión Física	63.403.872.848	86.393.694.871	22.989.822.023	26,61%
700 - Servicio de la Deuda Pública	2.462.029.835	898.273.567	-1.563.756.268	-174,08%
800 - Transferencias	1.745.180.000	1.745.180.000	-	-
900 - Otros Gastos	3.655.755.000	2.998.960.000	-656.795.000	-21,90%
TOTAL	1.358.324.204.432	1.393.023.263.232	34.699.058.800	2%

Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Las variaciones negativas, se observan en los Grupos de Gastos: 300- Bienes de Consumo e Insumos (-31,69%); 700- Servicio de la Deuda Pública (-174,08%) y 900- Otros Gastos (-21,90%) respectivamente. Asimismo, se presentan aumentos, en los Grupos de Gastos: 100- Servicios Personales (0,71%); 200- Servicios No Personales (4,57%); en el Grupo 500- Inversión Física (26,61%), en tanto que el Grupo 800- Transferencias no ha presentado variación alguna.

En cuanto a la composición del Presupuesto inicial del 2022, de G. 1.393.023.263.232.-, por Fuentes de Financiamiento (FF), observamos que el 69% (sesenta y nueve por ciento) se encuentra financiado con recursos provenientes del Tesoro del Ministerio de Hacienda (FF10); el 2% (dos por ciento) con los Recursos del Crédito Público (FF20) y el 29% (veinte y nueve por ciento) con recursos que serán financiados a través de los ingresos institucionales (FF30).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022
Por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

DESCRIPCIÓN	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO	%
10 - Recursos del Tesoro	001- Genuino	958.615.465.961	69%
20- Recursos del Crédito Público	004- Bonos Soberanos	25.000.000.000	2%
30 - Recursos Institucionales	001- Genuino	409.407.797.271	29%
TOTAL		1.393.023.263.232	100%

Composición del Presupuesto Aprobado/2022 - por F.F. Datos extraídos SICO-MH

En el cuadro que precede, se demuestra la composición del presupuesto inicial Institucional por Fuentes de Financiamiento (FF) y Grupos de gastos (GG) del año 2022, donde se visualiza la totalidad de los montos aprobados por la Ley N° 6873/2022, de igual manera, se detalla el financiamiento con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales , respectivamente.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022
Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS	FF 10 – REC. DEL TESORO	FF 20 – REC. DEL CRÉDITO PÚBLICO	FF 30 – REC. INSTITUCIONALES	TOTAL
(A)	(B)	(C)	(D)	D=(B+C)
100- Servicios Personales	864.718.082.851	-	189.601.704.116	1.054.319.786.967
200 - Servicios no Personales	90.979.746.535	-	142.280.115.996	233.259.862.531
300 - Bienes de Consumo e Insumos	2.766.636.575	-	10.640.868.721	13.407.505.296
500 - Inversión Física	-	25.000.000.000	61.393.694.871	86.393.694.871
700 – Servicios de la Deuda Pública	-	-	898.273.567	898.273.567
800 - Transferencias	51.000.000	-	1.694.180.000	1.745.180.000
900 - Otros Gastos	100.000.000	-	2.898.960.000	2.998.960.000
TOTAL	958.615.465.961	25.000.000.000	409.407.797.271	1.393.023.263.232

Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que este presupuesto aprobado para la Corte Suprema de Justicia, presentó importantes desafíos presupuestarios como financieros, debido principalmente al déficit presupuestario instalado para hacer frente a rubros muy sensibles, como son los servicios personales y otros gastos considerados prioritarios, además del descalce financiero surgido por la sobrestimación de los ingresos aprobados en la Ley N° 6873/2022 en la Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales.

Al inicio del Ejercicio 2022 se han efectuado los controles pertinentes en lo que se refiere al Grupo 100- Servicios Personales, donde se observaron la existencia de modificaciones con relación a los montos aprobados por la Ley de Presupuesto y los requerimientos planificados como compromisos institucionales. Ante ese escenario, se requirió necesariamente de ajustes y mecanismos presupuestarios (reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias) dentro del mismo Grupo de Gastos (GG 100), de manera a adecuar los montos aprobados a los requerimientos institucionales.

El Presupuesto de Gastos aprobado con FF 30 – Recursos Institucionales (OF 001- Genuino), ascendió a Gs. 409.407.797.271.- (guaraníes cuatrocientos nueve mil cuatrocientos siete millones setecientos noventa y siete mil doscientos setenta y uno), que corresponde al veinte y nueve por ciento (29%) del presupuesto total.

Esta Fuente de Financiamiento está supeditada exclusivamente a las recaudaciones obtenidas por la Corte Suprema de Justicia por servicios prestados a los usuarios de justicia. En este sentido, en una primera instancia y en base de las proyecciones de ingresos institucionales (NDIJ N° 47 de fecha 06/01/2022), el Departamento de Ingresos Judiciales estimó para el presente Ejercicio Fiscal, en términos de recaudación de recursos propios, la suma total de Gs. 313.048.718.301.- (guaraníes trescientos trece mil cuarenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil trescientos uno).

El margen financiero deficitario entre el presupuesto aprobado de gastos y los ingresos judiciales proyectados para el año 2022, en términos monetarios ascendió a Gs. 96.359.078.970.- (guaraníes noventa y seis mil trescientos cincuenta y nueve millones setenta y ocho mil novecientos setenta), el cual representó un **24% (veinte y cuatro por ciento)** menos del total aprobado en el presente Ejercicio Fiscal en la mencionada Fuente de Financiamiento.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

Con relación a la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución**, se enuncia a continuación, un compendio elaborado en dicho contexto, al 31/diciembre/2022, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-SIAF) del Ministerio de Hacienda, y documentación institucional relacionada, como principales fuentes.

A. Ejecución presupuestaria de ingresos.

El Presupuesto de Gastos inicial aprobado con F.F. 30 - Recursos Institucionales, ascendió a Gs. 409.407.797.271 (guaraníes cuatrocientos nueve mil cuatrocientos siete millones setecientos noventa y siete mil doscientos setenta y uno), sin embargo, en consideración a las acciones realizadas, como ser el cambio en la Fuente de Financiamiento y organismo financiador, se logró una disminución de la dependencia financiera en términos de la moneda nacional de Gs. 20.063.824.781.- (guaraníes veinte mil sesenta y tres millones ochocientos veinte y cuatro mil setecientos ochenta y uno), conforme datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-MH).

En cuanto a la ejecución del ingreso registrada en el Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda del presente Ejercicio Fiscal, ascendió al 96% (noventa y seis por ciento), equivalente a Gs.374.033.154.553.- (guaraníes trescientos setenta y cuatro mil treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres).

Los rubros de ingresos con mayor aumento en la participación total: son las Tasas Especiales de Registro Automotor y la Venta de Libros, Formularios y Documentos con un superávit de 127% (ciento veinte y siete por ciento), el Canon por Habilitación de Matriculas de Profesionales con un 191% (ciento noventa y uno por ciento), en conceptos Varios 419% (cuatrocientos diez y nueve por ciento), en multas 450% (cuatrocientos cincuenta por ciento) y el más significativo corresponde a Alquileres Varios con 627% (seiscientos veinte y siete puntos porcentuales).

A continuación, se puede apreciar el detalle por origen de ingresos:

POR ORIGEN DEL INGRESO – AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE.

DESCRIPCIÓN (a)	PRESUPUESTO VIGENTE (b)	INGRESOS RECAUDADOS (c)	SALDO PRESUPUESTARIO (d)=(b-c)	% EJE. (e)=(c/b)
Por Origen del Ingreso				
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	325.209.326.475	252.491.672.933	72.717.653.542	78%
132-11 Registro Automotor	27.432.288.021	67.227.412.750	(39.795.124.729)	245%
132-19 Tasas Varias	21.133.457.741	26.767.757.024	(5.634.299.283)	127%
132-40 Tasa Por Registro De Marcas	1.860.640.277	1.412.015.792	448.624.485	76%
132-44 Canon por Habilitacion de Matriculas Profesionales	437.240.823	835.502.875	(398.262.052)	191%
133-1 Multas	135.660.400	610.743.072	(475.082.672)	450%
141-1 Venta De Libros, Form.Y Doc.	6.041.340.000	7.698.126.000	(1.656.786.000)	127%
151-20 Recursos Institucionales	593.205.264	-	593.205.264	0%
163-99 Alquileres Varios	129.813.489	813.680.509	(683.867.020)	627%
191-9 Varios	900.000.000	3.771.241.379	(2.871.241.379)	419%
221-50 Donaciones	952.000.000	-	952.000.000	0%
Total	384.824.972.490	361.628.152.334	23.196.820.156	94%
343-10 De Recursos Propios (*)	4.519.000.000	12.405.002.219	(7.886.002.219)	-
TOTAL GENERAL	389.343.972.490	374.033.154.553	15.310.817.937	96%

(*) Lo relativo a Recursos Propios, corresponde al Saldo Inicial de Caja registrado a la fecha del presente informe, extraído del Sistema

B. Ejecución presupuestaria de gastos.

Con respecto a la ejecución del presupuesto institucional de gastos, el presupuesto vigente fue de Gs. 1.418.901.460.272.- (guaraníes un billón cuatrocientos diez y ocho millones novecientos un mil cuatrocientos sesenta mil doscientos setenta y dos), y la ejecución ascendió al 96% en las FF 10, FF 20 y FF 30. Dichos valores, implican un nivel satisfactorio en cuanto al comportamiento de la ejecución de gastos, teniendo en cuenta diversos inconvenientes surgidos durante los procesos administrativos/presupuestarios, como son la racionalización en concepto de Plan de Caja asignado por parte del Ministerio de Hacienda.

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con FF 10 – Recursos del Tesoro, la ejecución alcanzó el 99% (Gs. 968.034.718.644.-), con FF 20 – Recursos del Crédito Público el 98% (Gs. 49.153.453.733.-) y con FF 30 – Recursos Institucionales un 90% (Gs. 349.479.192.930.-).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO FF 10 + FF 20 + FF 30

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
10 – Rec. del Tesoro	979.557.487.782	968.034.718.644	99%
20 - Rec. De Crédito Público	50.000.000.000	49.153.453.733	98%
30 – Rec. Institucionales	389.343.972.490	349.479.192.930	90%
TOTAL	1.418.901.460.272	1.366.667.365.307	96%

Ejecución Presupuestaria por Tipos de Presupuestos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MH).

Del monto total ejecutado de Gs. 1.366.667.365.307.- (guaraníes un billón trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos siete), al Grupo de Gasto 800- Transferencias, corresponden el 100% de ejecución. En cuanto a los demás Grupos de Gastos, el 99% refiere al Grupo 100- Servicios Personales y al 700 – Servicio de la Deuda Pública, al 300- Bienes de Consumo e Insumos el 82%, al Grupo 500- Inversiones el 74% y al 900- Otros Gastos 66%, respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
100 Servicios Personales	1.070.469.887.576	1.064.303.845.434	6.166.042.142	99%
200 Servicios No Personales	229.096.859.232	212.509.413.623	16.587.445.609	93%
300 Bienes de Consumo e Insumos	13.773.493.654	11.267.458.366	2.506.035.288	82%
500 Inversión Física	96.366.933.717	71.252.982.590	25.113.951.127	74%
700 Servicio de la Deuda Pública	2.393.757.487	2.367.164.865	26.592.622	99%
800 Transferencias	1.459.180.000	1.452.685.000	6.495.000	100%
900 Otros Gastos	5.341.348.606	3.513.815.429	1.827.533.177	66%
TOTAL	1.418.901.460.272	1.366.667.365.307	52.234.094.965	96%

C. Ejecución de la Producción Física

La CSJ para el Ejercicio Fiscal 2022, ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado, diseñando programas presupuestarios que permitan mejorar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de manera a fortalecer los objetivos institucionales propuestos, direccionados hacia el logro de brindar una justicia eficaz, eficiente, oportuna y barata a la ciudadanía en general. Es por eso que dentro de su PEI 2021 - 2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas establecidos: 1- Programa Central, 2- Programas Sustantivos y 3- Programas de partidas no asignables.

Dentro del **PROGRAMA CENTRAL**, fueron incorporadas las siguientes actividades: Administración Institucional, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de las demás actividades y centros de responsabilidades. Se vincula, además, la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, integrada por todas aquellas dependencias que brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución, como, por ejemplo: la Dirección de Mediación, Facilitadores Judiciales, las cuales, a través de algunas gestiones realizadas en dichas dependencias, evitan los conflictos jurídicos, solucionándolos a través de un acuerdo entre las partes involucradas.

De igual manera, integran este programa, la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley N° 879/81, “Código de Organización Judicial” que, es una dependencia administrativa de la CSJ a del Poder Judicial. Se halla estructuralmente conformado, por la Registración Pública de Títulos de Propiedad, la Registración Pública del Automotor y la Registración de Marcas y Señales de Ganado. Por último, fue incluido dentro del programa citado, el proyecto de Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia, a efectos de dotar de infraestructura edilicia en las ciudades sedes de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia.

ACTIVIDADES COMPONENTES DEL PROGRAMA CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL			
ACTIVIDAD	U.R.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	01	Administración Institucional	Porcentaje
02	01	Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	Documentos
03	01	Registración Pública de Títulos de Propiedad	Registros
04	01	Registración Pública del Automotor	Registros
05	01	Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	Registros
08	01	Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia	Metros Cuadrados (M ²)

EL PROGRAMA SUSTANTIVO "EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL": Lo componen las Circunscripciones Judiciales de la Capital y del Interior del país, que incluyen a los Tribunales de Apelación, los Juzgados y las Dependencias de apoyo, distribuidos a nivel nacional, se encuentra la Administración Superior de Justicia, donde se contempla a los Gabinetes, Secretaria General, Consejo de Superintendencia, Sala Constitucional, Sala Civil, Sala Penal y la Sala Contencioso Administrativo.

PROGRAMA SUSTANTIVO: Efectividad de la Tutela Jurisdiccional			
ACTIVIDAD	U.R.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	01	Administración Superior de Justicia	Resoluciones
02	01	Administración de Justicia Capital	Resoluciones
03	18	Administración de Justicia Departamento Concepción	Resoluciones
04	12	Administración de Justicia Departamento San Pedro	Resoluciones
05	14	Administración de Justicia Departamento Cordillera	Resoluciones
06	2	Administración de Justicia Departamento Guairá	Resoluciones
07	7	Administración de Justicia Departamento Caaguazú	Resoluciones
08	11	Administración de Justicia Departamento Caazapá	Resoluciones
09	3	Administración de Justicia Departamento Itapúa	Resoluciones
10	9	Administración de Justicia Departamento Misiones	Resoluciones
11	10	Administración de Justicia Departamento Paraguari	Resoluciones
12	05	Administración de Justicia Departamento Alto Paraná	Resoluciones
13	16	Administración de Justicia Departamento Central	Resoluciones
14	08	Administración de Justicia Departamento Ñeembucú	Resoluciones
15	06	Administración de Justicia Departamento Amambay	Resoluciones
16	15	Administración de Justicia Departamento Canindeyú	Resoluciones
17	13	Administración de Justicia Departamento Pte. Hayes	Resoluciones
18	01	Administración de Justicia Departamento Boquerón	Resoluciones
19	04	Administración de Justicia Departamento Alto Paraguay	Resoluciones

Por último, citamos al **PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES**, en el cual se encuentra la actividad de Pago de Servicio de la Deuda Pública, destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos realizadas nacional e internacionalmente.

ACTIVIDAD COMPONENTE DEL PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES

PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES			
ACTIVIDAD	U.R.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	Porcentaje

Así mismo, mediante Resolución CSJ N° 9333/2022 se aprueban las metas de producción por Estructura Presupuestaria para el año 2022, basadas en la información del Plan Operativo Institucional, que se detallan en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PROGRAMA CENTRAL		
DESCRIPCIÓN / ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Administración Institucional	100	Porcentaje
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	2.345.643	Documentos
Registración Pública de Títulos de Propiedad	650.000	Registros
Registración Pública del Automotor	380.000	Registros
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	12.140	Registros
Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia	13.782	Metros Cuadrados
PROGRAMA SUSTANTIVO: Efectividad de la Tutela Jurisdiccional		
DESCRIPCION / ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Adm. Superior de Justicia	18.351	Resoluciones
Adm. de Justicia Capital	319.250	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Concepción	17.222	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento San Pedro	25.484	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Cordillera	21.809	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Guairá	16.219	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Caaguazú	34.994	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Caazapá	10.224	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Itapúa	40.270	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Misiones	15.761	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Paraguari	13.614	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Alto Paraná	64.123	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Central	150.831	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Ñeembucú	9.290	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Amambay	19.118	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Canindeyú	10.717	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Pte. Hayes	9.770	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Boquerón	4.803	Resoluciones
Adm. de Justicia Departamento Alto Paraguay	1.409	Resoluciones
PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES		
Pago de Servicio de la Deuda Pública	100	Porcentaje

Informe de Gestión Institucional – Por Estructura Presupuestaria. “Programa Central”

Actividad 01: Administración Institucional

Como parte de su compromiso de continuar con la política de control del gasto público, el Poder Judicial, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), emprendió este año medidas alternativas de reducción de costos operativos y racionalización de manera a optimizar los recursos institucionales, se exponen las principales gestiones realizadas por las dependencias involucradas en el manejo administrativo, presupuestario y financiero de la Institución:

- Se prosiguió con la realización de Pruebas de ADN de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando el acceso a la justicia como un derecho humano y precautelando los derechos del niño/a. Las gestiones administrativas se realizan a través de la Dirección Financiera – Dpto. de Presupuesto.
- Se presentó el Proyecto de Presupuesto 2023 que prioriza mejoras del servicio de justicia. Proyecta una producción de 877.650 resoluciones, que constituye un nueve por ciento (9%) más que el año 2022, con una Tasa de Resolución del 1,5 para el 2023. El objetivo fundamental plantea la eficiencia, transparencia y orden, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia.
- Manejo y elaboración independiente de modificaciones presupuestarias y financieras, a efectos de asegurar los recursos disponibles en forma y tiempo oportuno, los montos fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias e indispensables para el funcionamiento óptimo, mínimo y eficaz de la Institución.
- Se realizaron Informes mensuales en el marco de las políticas de operación institucional, asimismo, documentos gerenciales de ejecución de contratos, con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y financiera. De igual manera, se efectuó el acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los administradores de contratos.
- La Unidad Operativa de Contrataciones se encargó de la planificación y programación para la contratación de bienes y servicios. El Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue dispuesto, inicialmente, con un total de 47 convocatorias o llamados a contrataciones. Las principales modalidades de llamados del presente periodo fueron las siguientes: Contratación directa (9), Licitación por Concurso de Ofertas (17), Licitación Pública Nacional (16), Locación de Inmuebles (3) y Convenio Marco (2).

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, centró su gestión durante el presente ejercicio en mejorar y fortalecer el sistema integral de gestión de personas, a través de las diversas estrategias que potencian los recursos humanos. Además, desarrolló concursos para la incorporación de nuevos talentos al sistema de justicia.

Se destaca que durante el año se realizaron 172 concursos públicos de Oposición y Méritos en todas las Circunscripciones Judiciales y se postularon 1.619 personas. Estos procesos permitieron la incorporación y promoción de 80 personas. Se hicieron evaluaciones psicotécnicas y de conocimientos desarrollados de manera virtual, mediante la plataforma y a través de dispositivos móviles, PC, notebook o tablet.

Gracias a la implementación de esta nueva manera de evaluación, no se requirió la utilización de papel, en el marco de la despapelización, y se redujeron los gastos de traslado y viáticos de funcionarios de las distintas Circunscripciones Judiciales a nivel país.

También cabe destacar que se implementó la plataforma virtual denominada Consulta Web de Legajos a fin de que los funcionarios tengan acceso a la obtención de certificados de sueldo, constancia de trabajo, extractos de sueldo, e incluso el registro de las licencias de una forma más directa. Por otra parte, el desarrollo del sistema de digitalización de trámites de recursos humanos. Además, brindó accesibilidad y agilidad en la gestión de las licencias y certificados, y facilitó el acceso al control de las licencias de los funcionarios, por parte de los superiores.

Se aprobó el Reglamento de Selección Interna Institucional para iniciar el Proceso de Desprecarización Laboral del Personal Contratado. Para lo cual fueron solicitados 1.315 cargos para aquellos funcionarios contratados que cuentan con más de 4 años de antigüedad de forma ininterrumpida.

En cuanto al Anexo de Personal, se realizó la incorporación parcial de 247 cargos en el sistema SIPP (Sistema Integrado de Programación Presupuestaria) del Ministerio de Hacienda; quedando pendientes 105 cargos, conforme a la Matriz Salarial fueron incorporados 607 funcionarios que perciben bonificación, consistente en la suma del sueldo y la bonificación en un solo objeto del gasto, creándose en total 64 nuevas categorías en el Anexo de Personal.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo tiene como misión administrar el sistema de planificación del Poder Judicial y asiste transversalmente a los ámbitos misional, de apoyo a la gestión jurisdiccional, administrativa y registral en el proceso de implementación, monitoreo, evaluación y actualización permanente del PE (Plan Estratégico) y del POI (Plan Operativo Institucional), alineados a la Visión y Misión del Poder Judicial.

Entre sus actividades más importantes se destaca la implementación y desarrollo de las herramientas estratégicas para la gestión institucional, en el marco del PEI 2021- 2025, que contempla dentro del Cuadro de Mando Integral las iniciativas que se traducen en “Planes de Acción”, que se encuentran vinculadas a los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción.

Igualmente se menciona que se implementó el Plan Piloto del Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI). A través de la Dirección de Desarrollo se realizó el relevamiento de datos en las 17 (diez y siete) Circunscripciones del Poder Judicial en el interior del país, de esta manera se contó con información consolidada y presentada a los Ministros superintendentes sobre el diagnóstico de la situación actual en los aspectos de infraestructura física y funcional.

Asimismo, se realizó un relevamiento de la composición de funcionarios, los puestos de trabajo (identificación y estado), en los lugares donde prestan servicio para los diferentes tipos de Juzgados en cada Circunscripción Judicial.

Finalmente, se efectuó el análisis de los servicios judiciales ofrecidos, considerando el crecimiento sociodemográfico de las localidades, la creación de nuevos distritos y la población de competencia atendida, entre otras variables, con el fin de optimizar los recursos existentes en beneficio de los justiciables.

La Dirección de Gestión Organizacional desarrolló acciones para potenciar el Mecip (Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay), como herramienta para mejorar los procesos de las áreas Misional, Administrativa, de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional y Registral.

En este marco fueron aprobadas las siguientes normativas:

- 1) Definición de Macroprocesos y el Mapa de Proceso de la Corte Suprema de Justicia.
- 2) Política de Gestión del Talento Humano de la Corte Suprema de Justicia.
- 3) Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, Roles y Responsabilidades de los Grupos de Trabajo Intervinientes en el Sistema de Control Interno.
- 4) Reestructuración organizacional y funcional de la Dirección de Gestión Organizacional.
- 5) Cronograma consolidado para el desarrollo, implementación y Mejora del Sistema de Control Interno – Mecip para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 6) Periodos de revisión de la política de control interno, del código de ética, de la política de talento humano y de la Misión y Visión Institucional, que será quinquenal, en coincidencia con el periodo del Plan Estratégico Institucional.
- 7) Guía Técnica de Administración de Riesgos de la Corte Suprema de Justicia.

En cuanto, la Dirección General de Auditoría Interna se menciona que ha proporcionado información oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo - financiero de la Institución, asimismo, se han propuesto estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, en base a los diferentes Informes de Gestión Administrativa – Financiera, de forma tal a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución.

Entre las labores realizadas este año se destacan los controles de las gestiones en los procesos y subprocesos al llamado, adjudicación, ejecución y cumplimiento de las cláusulas contractuales y verificación de las gestiones de los administradores de contratos en la Circunscripción Judicial de Capital e interior del país.

Asimismo, se proporcionó información sobre debilidades y amenazas de los sectores administrativo y financiero de la institución. También sobre las estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, basándose en los informes elaborados para el efecto.

Hubo colaboración en las gestiones administrativas y financieras, con identificaciones de los procesos críticos, basados en mapas de riesgos, a fin de analizarlos y minimizar posibles desviaciones. Se identificó el uso indebido de los servicios de impresión en los Juzgados y Tribunales por parte de funcionarios de la institución, quienes procedieron a la devolución de los recursos financieros utilizados.

Cabe destacar que las capacidades funcionales de la dirección se vieron potenciadas a través del sistema de gestión de calidad. Fue respaldado por una red de procesos internos documentados en el manual de gestión de calidad, en procedimientos de auditorías, en instrucciones de trabajo y registros de documentos. Estos procesos estuvieron enmarcados en los lineamientos de la norma internacional ISO-9001:2015.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP), reafirma cada día su compromiso con la transparencia, al promover acciones a fin de facilitar el control y participación de la ciudadanía en el acceso a la información pública del Poder Judicial.

Se realizó el monitoreo de las acciones de amparo constitucional, en el marco de la Ley N° 5.282/2014 y la reglamentación dispuesta a través de la Acordada N° 1.005/2015. En este periodo se cuenta con datos de 159 juicios de amparo en el repositorio de Acceso a la Información Pública disponible en la página web.

Se gestionó un nuevo convenio con UNESCO para el apoyo en capacitación para jueces en materia de libertad de expresión y acceso a la información. Asimismo, se organizó en forma conjunta con UNESCO, la Editorial La Ley e IDEA una Conferencia Internacional sobre “Libertad de Expresión y Estado de Derecho” en el marco de la visita del Presidente de la CIDH.

A través de sus unidades, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública atendió a más de 198.000 personas para ofrecer información y orientación judicial básica, así como gestionó y produjo dictámenes para 236 solicitudes de ciudadanos en el marco de la Ley 5282/2014. También promovió capacitaciones especializadas que alcanzaron a más de 700 personas.

Actividad 02: Apoyo a la Gestión Jurisdiccional

La actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional está constituida por aquellas dependencias que facilitan y brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución y a la gestión jurisdiccional, a continuación, se citan las principales dependencias y las actividades de las mismas durante el año 2022.

Una de las Direcciones que compone este programa es la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se encarga de fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo a las necesidades de apoyo informático a las Áreas Jurisdiccionales y administrativas de la Institución, así como los usuarios del Sistema de Justicia.

Entre sus principales actividades se destaca el avance en la gestión electrónica incorporando a las 3 (tres) salas de los Tribunales de Apelación del fuero Civil y Comercial y las 4 (cuatro) salas del fuero Penal, completando la gestión en la totalidad de dichos fueros, para lo cual se ha dotado de infraestructura a estos pisos a fin de que más equipos puedan estar conectados a la red de datos.

Cabe destacar que las resoluciones que son firmadas digitalmente, pueden ser visualizadas inmediatamente en la página WEB del Poder Judicial, lográndose de esta manera, una transparencia en la gestión, la que ya está, al alcance del usuario interesado ni bien se refrende una resolución.

En el camino de avanzar a más despachos, se ha incorporado a la gestión electrónica a los juzgados de paz, iniciando con los tres turnos de la Circunscripción Judicial de Concepción, e iniciando los trabajos en los juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero y Ñemby para que a partir del año 2023 puedan gestionar de manera electrónica. En el mismo sentido, se está preparando para que los juzgados de Paz de capital de La Catedral del segundo turno y de La Recoleta puedan arrancar el año 2023 con el registro de los expedientes en el sistema de gestión JUDISOFT.

Se han obtenido importantes avances en lo que refiere a la gestión de los Recursos Humanos, logrando que los permisos de los funcionarios puedan ser gestionados 100% de manera electrónica, así como los certificados de trabajo que son gestionados por los funcionarios y magistrados con el correspondiente código QR, logrando el ahorro de una importante cantidad de papel a nivel de todas las circunscripciones judiciales.

Otro importante producto que la Dirección de Tecnología ha desarrollado este año poniendo a disposición de la ciudadanía ha sido la posibilidad de obtener el certificado de antecedentes REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) de manera electrónica a través de la página WEB del Poder Judicial haciéndolo disponible contar con esta documentación a todos los interesados para cualquier transacción en cumplimiento de la Ley 6506/2020.

Igualmente, con el objetivo siempre de brindar mayores servicios a la ciudadanía se ha introducido una importante mejora en la herramienta de gestión utilizada por los abogados y otros auxiliares de justicia la cual consiste en los expedientes en formato libro que posibilita que los interesados asociados a un caso puedan “hojear” el expediente digital, y a la vez dar respuesta a los reclamos de los abogados en el sentido de que los asistentes puedan visualizar las actuaciones.

Por su parte la Dirección de Derecho Ambiental reactivó la Mesa Ambiental Interinstitucional integrando con 16 (diez y seis) instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para la operatividad y transparencia de actuaciones en los procesos donde se dirime el Derecho Ambiental, asimismo emitió dictámenes técnico jurídico, en el marco de la acordada N° 1314/19 y 1457/20. Se destaca principalmente la continuidad de la Política de sostenibilidad ambiental implementada en la Institución.

La Corte Suprema de Justicia integra la Comisión Nacional de Cambio Climático, en virtud de lo dispuesto por Ley N° 5875/2017 “Nacional de Cambio Climático”. Se realizó un programa de Arborización Voluntaria, denominada Jornada de Arborización Voluntaria en el Parque de la Solidaridad, dicha actividad se llevó a cabo en fecha 18 de junio de 2022, con la participación de 100 (cien) voluntarios, entre ellos magistrados y funcionarios judiciales e invitados especiales.

Las gestiones operativas de la Contaduría General de los Tribunales (CGT), fueron ejecutadas cumpliendo con los estándares adoptados conforme a las Normas ISO 9001, esta dependencia apuesta al Servicio moderno, transparente, seguro, eficiente y accesible a la ciudadanía.

En virtud a los Artículos 247 y 248 de la Ley 879/81 Código de Organización Judicial, la Contaduría General de los Tribunales realiza la gestión integral de las cuentas judiciales de conformidad a los procedimientos establecidos para cada proceso y subproceso componente del Sistema de Registro, Administración, Disposición y Control de los fondos depositados en Cuentas Bancarias Especiales - Corrientes y de Ahorros.

Los datos estadísticos destacan que en el período enero a noviembre de 2022 hubo un importante crecimiento en ambos segmentos de las Cuentas Judiciales: por un lado, la Asistencia Alimenticia en modalidad de Cuenta de Ahorro Instrumentada con Tarjeta de Débito Judicial, de circulación nacional con la marca DINELCO, y las internacionales VISA y MARTERCARD, con un total 215.723 cuentas habilitadas en dicho concepto al cierre del periodo indicado, y con un saldo de inventario al cierre de Gs. 42.151.527.380 y Usd. 117.400, en concepto de cuentas de Prestación de Alimentos – Caja de Ahorro.

Por su parte, en el mismo periodo, las Cuentas Corrientes instrumentadas con cheques judiciales, que corresponden al segmento de Juicios Varios, con 1.091.131 cuentas habilitadas en el mismo periodo, lo cual representa un incremento del 10%, con respecto al ejercicio anterior. El saldo de dichas cuentas al cierre de periodo mencionado corresponde a Gs. 903.326.331.161 y Usd. 16.731.264 en concepto de cuentas de Juicios Varios – Cuentas corrientes.

El inventario al cierre de noviembre de 2022 es un total de 1.306.854 Cuentas Judiciales habilitadas en el Banco Nacional de Fomento, del cual el 17% (diez y siete por ciento) corresponde a cuentas de ahorro de Asistencia Alimenticia; y el 83% (ochenta y tres por ciento) corresponde a cuentas corrientes de Juicios Varios. Asimismo, fueron emitidos 131.678 Cheques judiciales por valor Gs 429.186.421.683 aproximadamente, y Usd 7.004.845, se registraron 252.158 depósitos por Gs. 456.877.925.636, y Usd 8.060.201, los cuales representan en conjunto el movimiento anual de los fondos judiciales en el Banco Nacional de Fomento.

Como regla operativa se ha adoptado el nivel de Cero Morosidad en la gestión de documentos ingresados que cumplen con los requisitos para su procesamiento que incluyen:

- Expedición de Informes, entrega de cheques judiciales Registros contables al día.

- Conciliaciones de cuentas.
- Convenio de operación con los 2 principales bancos estatales - BCP y BNF. Operaciones en moneda nacional y extranjera - guaraníes y dólares americanos.
- Tarjetas de débitos judiciales de circulación nacional con la marca DINELCO, y las internacionales VISA y MARTERCARD.
- Banca Web, APP-aplicación móvil y Home Banking para Asistencia Alimenticia CNB-Corresponsales No Bancarios para facilitar los depósitos a los obligados.
- Sistema propio de gestión de Registros Contables diseñado e implementado por los mismos profesionales funcionarios de la CGT en colaboración con el área informática de la CSJ.
- Enlaces a sistemas interinstitucionales: JUDISOFT, Tec Bank del BNF en línea,
- Expediente electrónico, Oficio electrónico, Correo electrónico institucional.
- Reuniones gerenciales y jornadas de capacitación virtuales, Videos de capacitación y tutoriales en formato digital.
- Manual de procedimientos y Guía de trámites para el usuario.

La Dependencia acompaña la extensión del servicio de justicia a través de una gestión operativa descentralizada, actualmente con 29 Oficinas Regionales, que ajustadas a un procedimiento unificado y uniforme se van incorporando paulatinamente a las Plataformas Electrónicas y Telemáticas.

En las tablas que anteceden se muestra el resumen de las cuentas judiciales habilitadas durante el presente ejercicio en lo que concierne a la asistencia alimentaria y lo que refiere a los juicios varios, cabe destacar que los datos fueron proporcionados por la CGT:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Cuentas Judiciales de Asistencia Alimentaria al 30/11/22

OFICINAS	GUARANÍES		DÓLARES	
	CUENTAS ABIERTAS	SALDO GLOBAL	CUENTAS ABIERTAS	SALDO GLOBAL
Capital	60.473	15.810.962.040	6	52.000
Oficinas Regionales	155.238	26.340.565.340	6	65.400
TOTAL	215.711	42.151.527.380	12	117.400

Cuentas Judiciales de Juicios Varios al 30/11/22

OFICINAS	GUARANÍES		DÓLARES	
	CUENTAS ABIERTAS	SALDO GLOBAL	CUENTAS ABIERTAS	SALDO GLOBAL
Capital	820.116	625.201.373.013	2.449	9.731.861
Oficinas Regionales	266.537	278.124.958.148	2.029	6.999.403
TOTAL	1.086.653	903.326.331.161	4.478	16.731.264

En cuanto, la Oficina de Ética Judicial es la encargada de implementar el Código de Ética Judicial de la República del Paraguay. Dicha oficina, sirve de apoyo técnico en las tareas propias del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, protegiendo los bienes morales de la sociedad y buscando la excelencia del servicio de justicia.

Durante el año 2022 se realizó un abordaje pormenorizado de las responsabilidades relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de identificar el alcance de los mismos y disponer de indicadores al respecto. Para tener una referencia se menciona que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el año 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Se realizaron análisis sobre admisión o rechazo de casos, por parte de miembros del Tribunal de Ética para magistrados y del Tribunal de Ética para funcionarios. Por otra parte, como uno de los órganos encargados de las políticas y tácticas de prevención de la corrupción, representantes de la OEJ participaron del desarrollo de los exámenes de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción en la República del Paraguay.

Igualmente se incluye la participación de la Oficina de Ética Judicial en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción a la República del Paraguay, en la misma se trataron temas sobre las medidas Éticas que permitan fortalecer la integridad y prevención de la corrupción dentro del Poder Judicial, de tal manera se desarrollaron exámenes de aplicación, en la cual el equipo propuesto del Poder Judicial expuso sobre políticas y tácticas de prevención de corrupción, como así también órganos encargados de las mismas. Dichas reuniones se realizaron en el Salón Auditorio de la Secretaría Nacional de Anticorrupción y en el Banco Central del Paraguay.

Otras de las dependencias que integra la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, se encuentra el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, el cual promueve la solución pacífica de los conflictos menores, brindando asistencia gratuita en materias administrativa, cívica y jurídica, mediante la intervención efectiva de los voluntarios de justicia.

Esta dependencia colabora con reducir las barreras de acceso a la justicia y prevención de conflictos de carácter social, especialmente para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, trabajando de manera estrecha con la Justicia de Paz.

Se destacan entre las labores de esta dependencia la realización de las jornadas de capacitación a facilitadores judiciales en los Departamentos donde el Sistema se encuentra en pleno funcionamiento, para que conozcan su rol como voluntario de Justicia, así como identificar los hechos que pudieran presentarse en sus comunidades y saber cómo asesorar y orientar a las personas que acuden a ellos.

Otro punto fundamental se considera la implementación de un Formulario matriz para llevar el registro de los casos atendidos por los facilitadores, que cuenta con variadas opciones de hechos preestablecidos, para agilizar su labor y de manera sencilla poder completar los ítems e individualizar a las personas atendidas, orientadas o derivadas a otras instituciones, constituyéndose para el Poder Judicial en un valioso respaldo documental en la que se consignan los servicios prestados por el facilitador en beneficio de su comunidad.

Otro integrante de esta actividad presupuestaria, constituye el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), que entre sus principales publicaciones se mencionan las siguientes:

- Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas N° 1; Revista de Gaceta Judicial 1, 2, 3 y 4/2022.
- Consulta Constitucional fallos 2018 – 2022.
- Habeas Corpus Tomo II.
- Actualización digital de la obra de Lavado de Activos.
- Actualización de la obra Compendio del Sistema Disciplinario del Poder Judicial.
- Código Proceso Penal de la República del Paraguay – Ley 1286/1998 (actualizado y concordado).
- Código Penal de la República del Paraguay – Ley 1160/1997 (actualizado y concordado).
- Código de Organización Judicial – 879/81 (actualizado y concordado).
- Compilación de Acordadas de la Corte Suprema de Justicia 2014 – 2016.
- Comentario a la Constitución – Tomo VI.

Asimismo, se realizaron venta de libros de manera mensual en la Capital, Concepción, Encarnación y Ciudad del Este, además se implementaron capacitaciones de las herramientas informáticas de las Bases de Jurisprudencia, Legislación Paraguaya, Acordadas y Biblioteca Virtual.

El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) es un organismo de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en toda Latinoamérica, formando a magistrados y funcionarios judiciales conforme a los desafíos y tendencias actuales. Este año, debido a los protocolos sanitarios, se potenciaron los cursos y talleres virtuales a través de la plataforma web, permitiendo la capacitación de aproximadamente 9.848 personas capacitadas.

Se destaca la capacitación a través del Programa de Capacitación Integral de ATLAS (ETP), se desarrolló el “Simposio General para la Prevención y Aplicación de la Ley sobre Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas”, con participación de representantes del Poder Judicial. El encuentro tuvo por objeto socializar las acciones desarrolladas en el marco del ETP y realizar un intercambio sobre los temas centrales.

En cuanto a los avances en el área digital, se desarrolló la décima edición del curso sobre Expediente Judicial Electrónico. Fueron dictados cursos para magistrados del Poder Judicial sobre extradiciones, oficios internacionales, trata de personas, crimen organizado y narcotráfico. Se cumplieron todas las metas y fue un avance sustancial para el Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia, por la importancia de las temáticas desarrolladas para el momento que el país está transitando. Este programa tuvo el apoyo de USAID-ID.

Se desarrolló la jornada de diplomado para fortalecimiento en el Fuero Niñez y Adolescencia con el tema: Restitución de Menores. También se desarrollaron capacitaciones sobre notificaciones electrónicas.

A través de los convenios firmados entre la Corte Suprema de Justicia y universidades tanto nacional como privadas, se han gestionado la ubicación de los alumnos para realizar las pasantías en las distintas dependencias, siempre teniendo en cuenta la carrera de cada pasante.

A continuación, se citan los siguientes:

- Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Filosofía carrera de Psicología: (29) veinte y nueve pasantes
- Otras Universidades: (2) Dos pasantes
- Colegio: (15) quince pasantes

Se realizan las gestiones de los pedidos sobre los descuentos preferenciales de las matrículas y cuotas mensuales a favor de los funcionarios e hijos de los mismos, a fin de cursar alguna carrera profesional, de los cuales (40) Cuarenta funcionarios que accedieron a los descuentos.

En cuanto a las gestiones realizada por la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, cabe mencionar que entre sus objetivos principales se remarca el mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permite elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.

Se ha implementado el sistema informático de seguimiento y gestión documental, facilitando así el monitoreo de las gestiones realizadas, y a la vez contribuyendo con la mejor distribución de las labores de los funcionarios. Por su parte el Departamento de Análisis y Programación llevó a cabo la creación y la implementación de una planilla Excel donde se registran los despachos judiciales existentes a nivel país ordenado por instancias y fuero, lo que permite mantener el registro sobre los informes presentados. Se registró la remisión de 27 informes de gestión al Departamento de Auditorías de Campo Programada, a pedido del Consejo de Superintendencia y a otras dependencias de la institución.

El Departamento de Auditoría de Campo Programada, de acuerdo a los indicadores de Gestión Institucional, remitió 21 auditorías de acuerdo al Plan Anual de Auditorías Programadas, aprobadas por la CSJ para el año en curso. Además, 15 auditorías dispuestas por providencias emanadas del Consejo de Superintendencia de la CSJ. Estas auditorías se distribuyen de la siguiente manera: 10 en Capital, 5 en Central, 4 en Presidente Hayes y Alto Paraná, 3 en Guairá, 2 en Ñeembucú y, por último, una auditoría en Misiones, Concepción, Itapúa, Alto Paraguay y San Pedro.

El Departamento de Reacción Inmediata remitió al Consejo de Superintendencia 304 informes, además se puso en puesta la depuración de las denuncias aprobadas por el Pleno de la CSJ llegando al 80% en el presente Ejercicio. La sección del Observatorio de Causas Emblemáticas que cuenta con 111 causas y representa un logro en el marco de la transparencia y acceso a la información de la ciudadanía en general.

La Oficina de Apoyo Administrativo y Logístico para el área Jurisdiccional presentó proyectos para mejorar los procesos judiciales para los Juzgados Penales de Garantías. Específicamente, sobre la cantidad de imputados por causas y las digitalizaciones de las pruebas por parte del Ministerio Público, para así evitar la acumulación de papel y aprovechar el expediente electrónico.

La Dirección de Comunicación trabaja por el fortalecimiento de la comunicación institucional en el marco del Plan Estratégico 2021-2025. En lo que se destaca la ejecución y planificación de diversas estrategias y campañas comunicacionales para dar a conocer las actividades, servicios y productos que la Corte Suprema de Justicia ofrece a la ciudadanía, garantizando de esta manera el acceso a la información pública. Dentro de sus actividades durante este año destacamos la realización de comunicados, aclaraciones y gacetillas informativas, asimismo los resúmenes de las decisiones adoptadas en las sesiones plenarias para Se potenció el proceso de instalación del canal de televisión.

Se están realizando los ajustes técnicos requeridos para que las sesiones plenarias puedan visualizarse en un nuevo espacio cedido por señal de cable, a través del acuerdo interinstitucional entre la CSJ y la empresa Telefónica Celular del Paraguay SAE y Servicios y Productos Multimedia SA. Las transmisiones se pueden visualizar a través de las cuentas oficiales en redes sociales de la institución, así como en el sitio web www.pj.gov.py. Se transmitieron 9.000 horas por parte de T.V. Justicia Se prosiguió además con la producción de cápsulas informativas como producto audiovisual para la rápida difusión de información institucional a través de medios digitales.

Se llevaron a cabo diferentes campañas de visualización, entre las cuales se destacan:

- “Nuevo procedimiento para pruebas de ADN”, en apoyo al fuero de la niñez.
- “Lazo verde”, campaña nacional encarada por el Ministerio de la Niñez.
- “Inscripción y Reinscripción de marcas y señales de ganado” de la Dir. de Marcas y Señales.
- “Octubre Rosa”, “Noviembre Azul”, “Registro de Violencia Doméstica” y “Mecanismo de acción contra la Violencia Laboral” en conjunto con la DGRRHH y la Secretaría de Género.
- “Reforestando la Justicia” con la Dir. de Derecho Ambiental.
- “Proceso de Digitalización de Trámites de Recursos Humanos” con la DGRRHH.

En cuanto a la Comunicación a través de la página web institucional se contó con un aproximado de 454.289 visitas mensuales, y 233.635 seguidores en las redes sociales, consolidándolo como una de las principales fuentes de acceso a información, por lo que la Corte Suprema de Justicia dio especial atención a sus cuentas oficiales en estas plataformas, como herramientas para garantizar la transparencia y el acceso a información de interés general.

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional participó de la IV Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT a la República del Paraguay, celebrada en Quito, Ecuador, donde fueron abordados los temas: Estadísticas de Investigación y Judiciales, Procesos Judiciales y Juzgados Especializados, Cooperación Internacional, Extradiciones y Asistencia Mutua.

En cuanto a extradición y traslados de condenados de Turquía, República Dominicana, República Portuguesa, República Italiana, entre otros, se abordó el análisis de acuerdos mediante reuniones periódicas en las modalidades presencial y virtual, con la Dirección de Europa y de América de la Cancillería Nacional.

La Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia tiene como objetivo difundir y controlar la defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en las políticas, sentencias y normativas, como en las acciones de la CSJ. Además, se encarga de fortalecer el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

Esta dirección realizó el seguimiento y la participación activa en la defensa del Estado en cuanto a denuncias de violación de Derechos Humanos ante los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos (Interamericano y Universal de Naciones Unidas.), como también en lo relacionado a peticiones, casos y contestación de demandas y medidas cautelares y provisionales.

Asimismo, participó de la preparación interinstitucional para la intervención del Estado paraguayo en la Audiencia Temática sobre Desalojos Forzosos, convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Se generaron quince (15) reuniones interinstitucionales con instituciones pertenecientes al sistema de protección de niños, niñas y adolescentes y 30 (treinta) reuniones mixtas con las distintas direcciones internas del Poder Judicial.

Se llevó a cabo la coordinación para la publicación del material “Compilación de materiales sobre la Niñez y la Adolescencia en casos de acoso escolar y abuso sexual”. También se redactó en conjunto con la experta en derecho indígena un documento metodológico sobre jornadas de formación al fuero de niñez y adolescencia. Se conformó una mesa de trabajo con la Oficina Técnica Forense y la organización civil “Enfoque Niñez” para la elaboración del “Manual de Funciones y Procedimiento para el Equipo Interdisciplinario de la Niñez”, realizándose 8 (ocho) reuniones con la participación de 25 (veinticinco) técnicos de distintas áreas (Psicólogos, Trabajadores Sociales y Abogados).

Se acompañó activamente a los Peritos Judiciales en Culturas Indígenas, brindándoles apoyo en sus gestiones y esclareciendo dudas que plantean en cuanto a su participación en los procesos judiciales.

Se realizaron las siguientes visitas penitenciarias: Penitenciaría Regional de Tacumbú, Penitenciaría Penal de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, Fundación para la Promoción de Valores y Prevención de la Violencia (Fundaprova), Penitenciaría Regional de Emboscada Padre Antonio de la Vega y la Penitenciaría Regional de Emboscada Antigua, Centro Educativo Itauguá y al Centro Socioeducativo para el desarrollo humano integral de adolescentes de la ciudad de Itauguá (Casa Virgen de Caacupé).

Se procedió a la atención y seguimiento de casos de personas privadas de libertad, evacuando respuestas a la totalidad de las personas e instituciones quienes pusieron a conocimiento su situación ante la Dirección, con 30 (treinta) casos particulares (familiares y/ o representantes): 2 (dos) de la Coordinadora por los derechos humanos del Paraguay (Codehupy), 2 (dos) de la Defensoría del pueblo, 6 (seis) casos de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados remitidos por providencia de la Secretaria General de la CSJ, 5 (cinco) del Ministerio de Justicia y 12 (doce) del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, totalizando así 57 (cincuenta y siete) casos atendidos

En relación al proceso de atención y respuesta a personas privadas de libertad en situación de medida de fuerza en las penitenciarías, el Área de Políticas Judiciales atendió a 3 (tres) internos/as huelguistas, procediendo a la intervención y contención de las personas que se encontraban realizando dicha medida de fuerza. En cuanto a personas en situación de medida de fuerza se dio contención y respuesta a 6 (seis) personas.

La Dirección de Mediación, ha avanzado e impulsado procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación a favor de la ciudadanía, aunando esfuerzos para abordar con mayor fuerza los desafíos y lograr construir una cultura de paz social.

El ingreso de mayor cantidad de casos marca una diferencia positiva, así como el aumento del número de acuerdos genera una efectividad ascendente, que en porcentajes se reflejan de la siguiente manera un 67% (sesenta y siete por ciento) en casos extrajudiciales, y en casos Judiciales de un 30% (treinta por ciento).

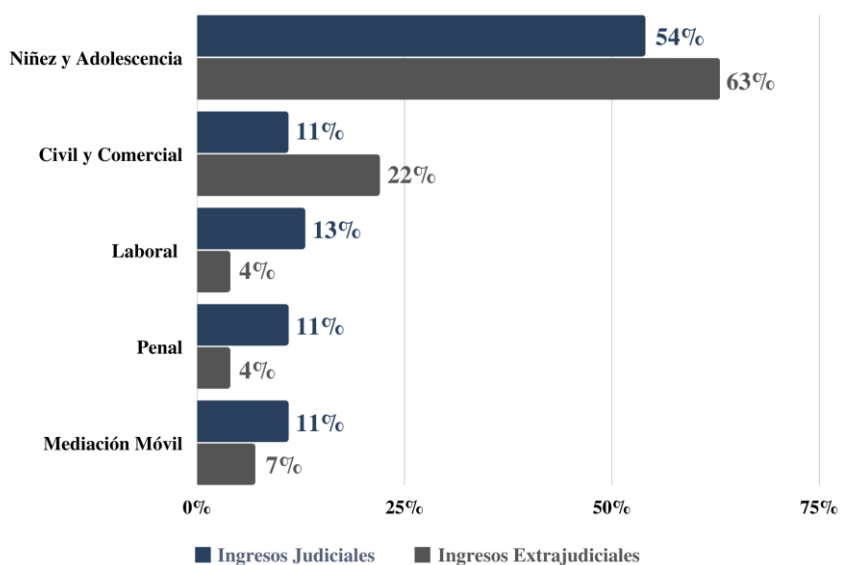
Se hace mención a la cantidad importante de acuerdos que se han logrado de manera a descomprimir el sistema de justicia de litigios ordinarios, así como para las partes, que tienen altas probabilidades de llegar a acuerdos más satisfactorios y soluciones de mejor calidad que las sentencias judiciales, al centrarse en los intereses de las partes más que en el derecho estricto, y evitar un desgaste emocional notablemente inferior.

Uno de los avances más destacables de esta dirección es que a partir de abril del año 2022, se implementó el uso de la plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos para los procesos de Mediación en el Fuero de Niñez y Adolescencia en Capital. Para facilitar el acceso con énfasis a las poblaciones vulnerables, se amplió la cobertura a nivel nacional del servicio con la habilitación de la Mediación Móvil en la ciudad de Minga Guazú. Estos servicios continuaron en las ciudades de Hernandarias, Presidente Franco, Vallemí e Yby Yauú. Se pone de resalto que también aumentaron los acuerdos entre las partes mediante el diálogo y la armonización del conflicto.

Se logró la implementación del uso de la plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos para los procesos de mediación en el fuero de Niñez y Adolescencia en capital, contando desde su implementación con 176 (ciento setenta y seis) casos judiciales recepcionados, 44 (cuarenta y cuatro) casos con acuerdo. En el periodo de enero a diciembre 2022 se cerraron las estadísticas con 21.240 (veinte y un mil doscientos cuarenta) casos ingresados, y 10.636 (diez mil seiscientos treinta y seis) acuerdos logrados e informes remitidos con lo que se superó la meta planificada en un 3% (tres por ciento) respecto a los ingresos y en un 4% (cuatro por ciento) respecto a los acuerdos.

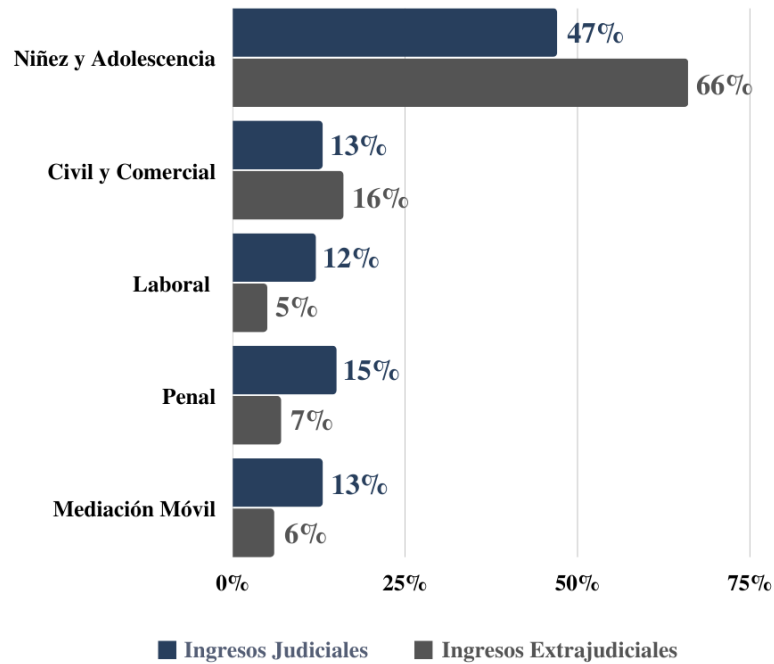
En el siguiente gráfico se puede observar que se tuvo un mayor porcentaje de ingresos en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, en un 54% (cincuenta y cuatro por ciento) en casos judiciales y en un 63% (sesenta y tres por ciento) en casos extrajudiciales.

INGRESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES POR FUEROS



A continuación, se puede observar que se tuvo un mayor porcentaje de acuerdos en el fuero de la Niñez y Adolescencia con un 47% (cuarenta y siete por ciento) en los casos judiciales y un 66% (sesenta y seis por ciento) en casos extrajudiciales.

ACUERDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES POR FUEROS



La Dirección Técnico Forense proporcionó respuestas eficaces a requerimientos en los diversos juicios. La dependencia constituye un apoyo al sistema de justicia en el ámbito de aplicación de las funciones de los profesionales forenses, al desarrollar acciones investigativas que garantizan la atención especializada en los diferentes juicios.

Este año se procesó 1.905 (mil novecientos cinco) informes técnicos a través de sus divisiones, integradas por profesionales forenses que trabajan como auxiliares de Justicia en Capital, Central e interior del país; abarcan las áreas de Psicología Forense, Cámara Gesell- Declaración de Niños, Trabajo Social Forense, Medicina Forense, Psiquiatría Forense. Los mismos además prestan servicio en el equipo de apoyo a Juzgados de Ejecución Penal, Programa de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal y equipo interdisciplinario asesor de la Justicia Niñez y Adolescencia.

Cabe precisar que el equipo multidisciplinario de la Dirección Técnico Forense está conformado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, médicos y psiquiatras. Los profesionales forenses llevaron adelante durante este año trabajos de investigación, en los que se garantizó la atención especializada a los usuarios de justicia.

En conjunto con el CIEJ se capacitaron a funcionarios con el fin de lograr desarrollar informes psicológicos y evaluaciones con instrumentos innovadores, también se desarrolló un trabajo en conjunto con el Dpto. de Asistencia Laboral, a fin de abordar temas relacionados a salud mental y profesionales exceptuados por la misma. Se realizó un trabajo coordinado con la División de Inspectoría de la Dirección de Personal, con el objetivo de formalizar la cuantificación de funcionarios de la Dirección Técnico Forense.

La Dirección de Estadística Judicial dispuso de información basada en indicadores institucionales, sustentada con información acerca de antecedentes de personas ligadas a procesos judiciales. La dirección procesó mensualmente información estadística de Juzgados y Tribunales, de todas las Circunscripciones Judiciales del país, instancias y fueros relacionadas a la producción de la gestión jurisdiccional y administrativa. Además, emitió informaciones de tipo jurisdiccional sobre juicios activos, así como expediciones de copia de resoluciones.

En cuanto al Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes., se expidieron certificados respectivos, así como la metodología de registro de las personas condenadas por sentencia firme. La finalidad de esta área es establecer mecanismos de protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, frente a agresores sexuales, que hayan cometido hechos punibles, proveyendo herramientas que faciliten la investigación y persecución penal teniendo en cuenta su grado de peligrosidad.

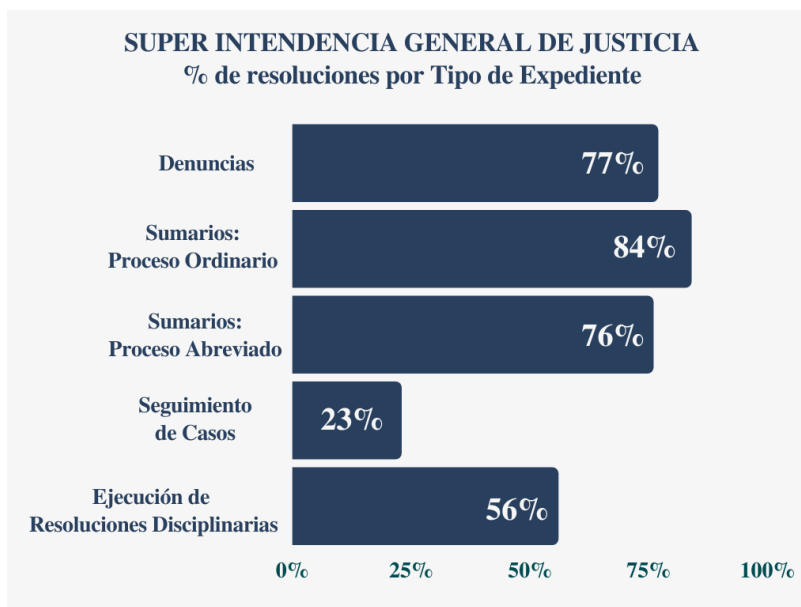
Se digitalizaron Resoluciones Judiciales de Tribunales de Apelación de todos los fueros, los cuales se expusieron en la base de datos digital de la Dirección de Estadística Judicial, para el uso interno de la dependencia, así como para los usuarios de justicia, con acceso fácil a través de una plataforma web. Mediante este proceso, se contribuyó a la transparencia y al acceso a la información judicial.

Se realizaron visitas a las circunscripciones judiciales a los efectos de complementar el trabajo estadístico y capacitar en cuanto a los nuevos procesos de gestión documental en las ciudades de: Guairá, Alto Paraná, Caaguazú, Ñeembucú, Cordillera, Central y Boquerón.

Igualmente se menciona a la Superintendencia General de Justicia, que en su gestión se orienta a apoyar el PEI en su Objetivo Estratégico 1, Mejorar la prestación del servicio de justicia. Entre sus principales logros se destaca la tramitación de 3.023 denuncias, de las cuales 2.537 son nuevos ingresos, 486 son de continuidad al año 2021, emitiéndose así 2.316 Informes de actuaciones preliminares (77% del total), con sus correspondientes recomendaciones.

Los procesos ordinarios disciplinarios han ascendido a 1.240, habiéndose emitido 1.046 dictámenes (84% de los casos tramitados); los Procedimientos Abreviados sumaron 895 casos, de los cuales se emitieron 694 resoluciones; en cuanto al seguimiento de los casos, en el año 2022 ingresaron 119 casos, de los cuales 137 tienen expedientes finiquitados, y por último se menciona la ejecución de Resoluciones Disciplinarias, ingresando 3.366 casos y cerrando con 1.903 resoluciones ejecutadas.

En el gráfico que precede se puede observar el porcentaje de ejecución de cada uno de los casos, de acuerdo al tipo de expediente, según se aprecia el mayor porcentaje responde a los sumarios: proceso ordinario, la información fue recibida por parte de dicha Dependencia:



También se destaca la participación en la reunión del Consejo de Supervisores del sistema ALA/CFT (Anti lavado de activos contra el financiamiento del terrorismo). Se dispuso la conformación de un equipo multidisciplinario para la elaboración y diseño de la metodología para la elaboración del estudio sectorial con enfoque basado en riesgos, de los escribanos y notarios públicos.

En el cuadro que precede se puede apreciar, la meta inicial planificada por el Programa de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional a los documentos evacuados por este programa se incluyen las mediaciones, los documentos de la Contaduría General de los Tribunales, servicios técnicos forenses, cooperación y asistencia judicial internacional, estadísticas y antecedentes y la superintendencia general de justicia, el avance que se obtuvo al mes de diciembre supera por un 5% (cinco por ciento) la meta estipulada, gracias al trabajo organizado brindado por estas dependencias.

PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	2.345.643	2.465.979	120.336	105%
TOTAL	2.345.643	2.465.979	120.336	105%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2022, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 03: Registración Pública de Títulos de Propiedad

La Dirección General de los Registros Públicos realizó la ampliación de áreas registrales, que fueron prioridad durante el presente periodo. La apertura de más sedes en el interior del país permite fortalecer la infraestructura institucional y mejorar la gestión en los servicios. Entre las principales funciones que realiza esta dirección se resaltan las siguientes:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes, certificados de condiciones de dominio, y de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la DGRP y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.

La dependencia promovió la revisión y coordinación de las actividades relacionadas a las modificaciones del Manual de Organización, funciones y descripción de las responsabilidades de las unidades organizativas de la Dirección General. Se mencionan algunos de los principales logros alcanzados por esta dirección:

- Se dio apertura a más sedes en el interior del país: en Paraguarí, San Juan Bautista Misiones, Pilar, Pedro Juan Caballero y Salto del Guairá.
- Se habilitó el servicio de expedición in situ de informes de condición de dominios administrativos y judiciales en la sede registral de Paraguarí.
- Se realizó el servicio de emisión de Certificados de Condición de Dominio vía Web, en el cual funcionarios y usuarios externos fueron capacitados.
- Se realizaron controles y seguimientos, desde el área No Inmobiliaria, de los proyectos de digitación actualmente en curso en los Registros de Poderes, Personas Jurídicas y Comercio y Testamentos.

Como actividad extraordinaria cabe resaltar la implementación del turno tarde, con el fin de doblar esfuerzos gerenciales dentro de las actividades y funciones de la DGRP, asimismo se menciona que se logró la informatización de 114.512 registros.

La Dirección del Registro Inmobiliario ha expedido 3.535 dictámenes en formato de providencias, resoluciones, disposiciones, notas, memorándum y circulares), asimismo, han ingresado 427.917 documentos al Registro de Inmuebles, los cuales ha sido expedidos en su totalidad.

Cabe destacar que uno de los logros que se consolida todos los años es la nueva implementación de la Oficina de Denuncias de Irregularidades Registrales donde se realiza la investigación y el análisis de los casos presentados hasta el dictamen conclusivo, además de situaciones jurídicas expedidas ante cada solicitud de ingreso de documentos.

También se recalca que los funcionarios realizaron asesoramiento telefónico, presencial y vía correo electrónico institucional a usuarios de la Dirección del Registro Inmobiliario y del área No Inmobiliaria. En cuanto al Registro Inmobiliario se destaca la buena coordinación del personal abocado a la actividad registral de las 45 oficinas que integran el registro, más las 5 dependencias del Archivo General Inmobiliario y las dependencias de digitación y digitalización de las operaciones registrales.

Asimismo, se tuvo avances en el diseño de estrategias y respuestas a consultas formuladas al área No Inmobiliaria a través de reuniones instituciones, en representación de la Dirección General, con Rediex (Red de Inversiones y Exportaciones), Poder Judicial, MIC (Ministerio de Industria y Comercio), Congreso Nacional, Abogacía del Tesoro, Ministerio de Relaciones Exteriores y la SEPRELAD. Además de reuniones virtuales con el Banco Interamericano de Desarrollo, Red Iberoamericana de Registros (IBEROREG), Organización de Estados Americanos (O.E.A).

Se ejecutaron los procedimientos aprobados por Disposición Técnico Registral N° 6/2021, con un total de 864 kilos de papel, para gestión de residuos sólidos, desde el 26 de enero hasta el 31 de octubre del año en curso. Estas acciones se enmarcan en la política de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la República del Paraguay, a fin de depurar materiales sólidos de la institución en ejercicio de la política sustentable.

Actividad 04: Registración Pública del Automotor

La Dirección del Registro de Automotores, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales. En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y Oficinas Registrales Regionales, dispersadas a nivel Nacional, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

Las acciones ejecutadas en el presente período estuvieron orientadas principalmente a la agilización de la matriculación de automotores y otros servicios a usuarios, a fin de que sea puesta a disposición del interesado en menos de cuatro días hábiles. En ese sentido, se destaca la descentralización del servicio con las Oficinas Registrales y Regionales, que continuaron la expedición de las solicitudes de matriculación de automotores.

Asimismo, la consolidación del Certificado de Nacionalización Digital y de la Plataforma de Trámite Electrónico de Chapas Provisorias. Ambas innovaciones tecnológicas permiten la agilización de la matriculación de vehículos y refuerzan la seguridad jurídica, así como la tramitación totalmente electrónica de las solicitudes de chapas provisorias.

Se realizó la implementación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo para la DRA, con la presente implementación se otorga una solución definitiva a la problemática a nivel Central, además de facilitar la solución del mismo aspecto para las Oficinas Registrales del Interior del país. La implementación del ticket electrónico en las oficinas a nivel nacional llegó al 100% (cien por ciento) de alcance, lo que contribuye al ahorro de tinta y tóner para impresoras, y agiliza los procesos que anteriormente se realizaban de manera manual.

Se habilitó esta Oficina Distrital con infraestructura necesaria, conectividad, equipos informáticos y mobiliario. Por otra parte, los funcionarios asignados para dicha oficina fueron capacitados en cuanto a las normativas y procedimientos.

Actividad 05: Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, la reinscripción de marcas y señales de ganado, el movimiento de los mismos, específicamente certificados, transferencias, prendas, reinscripciones, entre otras. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

En cumplimiento de la Ley N° 2.576, la Dirección de Marcas y Señales de Ganado impulsó este año la campaña de Inscripción y Reinscripción de Ganado Mayor y Menor, trámite de carácter obligatorio y mediante el registro informatizado, que se encuentra en vigencia desde el 2 de agosto de 2016.

En ese marco se realizaron jornadas de trabajo a través de las oficinas registrales de todo el país, mediante el trabajo en conjunto entre la Dirección de Marcas y Señales de Ganado, el Servicio de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP). Con esta iniciativa se busca garantizar la seguridad jurídica a través de lo registrado como “Título de Propiedad”, así como también unificar y depurar los datos y así adecuarse a lo establecido en la Ley N° 2.576.

En el siguiente cuadro se muestran las metas de producción propuestas inicialmente y el avance de las mismas, en lo que se refiere a los Registros Públicos para el año 2022:

PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDADES	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Registración Pública de Títulos de Propiedad	650.000	981.537	331.537	151%
Registración Pública del Automotor	380.000	483.856	103.856	127%
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	12.140	12.620	480	104%
TOTAL	1.042.140	1.478.013	435.873	142%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2022, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2022.

Proyecto 08: Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia

El proyecto de Construcción de Palacios de Justicia, tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema Justicia, dotar al sistema judicial, en todo el país, de edificios adecuados que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando el acceso a la justicia y la generación de entornos amigables para la ciudadanía. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establece una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

Entre las obras culminadas al cierre del presente informe se destacan: los Juzgados de Paz de Mayor Martínez y Horqueta, las sedes para Juzgados de Primera Instancia de Iruña y Tribunales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Central, contará con una secretaría y sala de actuarios, sala de audiencias, sala de espera, despacho del juez, sección de archivos y sanitarios.

Durante el presente período prosiguieron las obras de construcción de la futura sede judicial de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, lográndose un avance en la ejecución del 69,34%, estando dentro del cronograma contractual.

Durante el período 2022, el Gobierno Judicial 2022-2023 dio inicio a las construcciones de nuevas sedes judiciales, entre las que se encuentran: el Juzgado de Paz de Villa Franca, Circunscripción Judicial de Ñeembucú, y el Juzgado de Primera Instancia de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central.

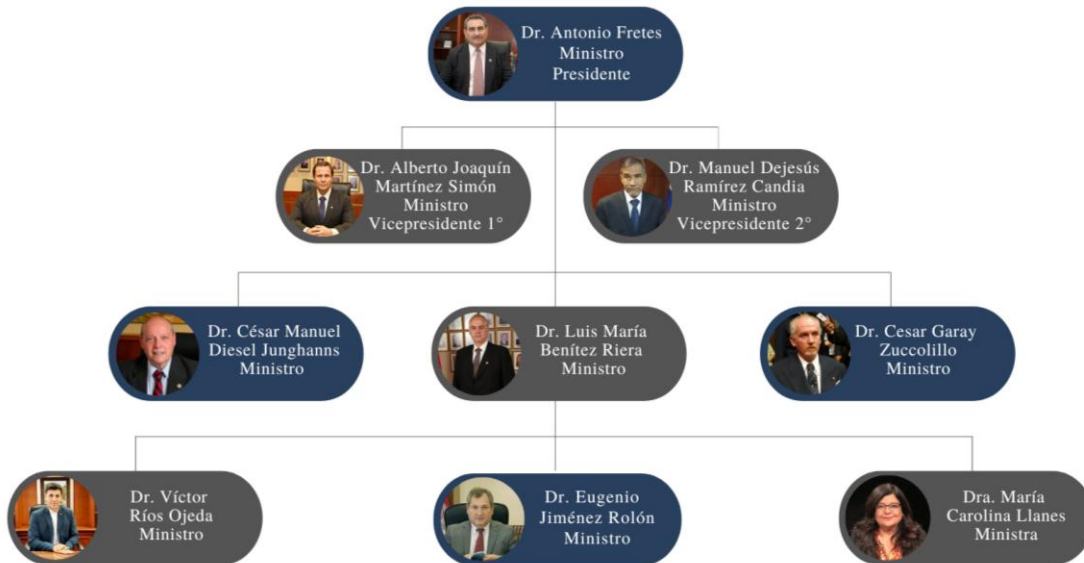
Asimismo, se realizaron las gestiones correspondientes para la concreción de futuros proyectos en la Circunscripción Judicial de Caaguazú, como la donación de inmuebles a favor del Poder Judicial para la futura sede del Juzgado de Paz de Caaguazú y otra sede judicial en la ciudad de J. Eulogio Estigarribia.

Como parte de sus principales actividades, la Dirección de Infraestructura Física llevó adelante la refuncionalización, remodelación y reordenamiento de los diferentes espacios de trabajo, acondicionándolos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

“PROGRAMAS SUSTANTIVOS”

Actividad 01: Administración Superior de Justicia

El pleno de la Corte Suprema de Justicia, reunido en sesión ordinaria, eligió a las autoridades que integraron el Consejo de Superintendencia por el período 2022-2023. En la ocasión fueron electos: el Dr. Antonio Fretes en carácter de Presidente de la máxima instancia judicial y los Dres. Alberto Martínez Simón y Manuel Dejesús Ramírez Candia como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente.



La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (Gobierno Judicial 2022- 2023) llevó adelante acciones en ejes estratégicos como: fortalecimiento institucional, justicia digital, transparencia, eficiencia, promoción y defensa de los derechos humanos.

Entre los objetivos del Plan Estratégico 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia se destacan como prioridades la construcción de ambientes saludables, la redistribución de espacios y la disposición de áreas especiales para procesados, testigos o víctimas. Asimismo, los accesos para las personas con discapacidad y aplicación de tecnología en los servicios.

- **Fortalecimiento Institucional:** Se impulsó un gobierno judicial con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad, basado en la autonomía y eficiencia, además de aportar a la transparencia. Se priorizaron mecanismos de planificación y desarrollo de programas institucionales para dar mayor ejecución a la gestión jurisdiccional. Y, por otra parte, se fortaleció el sistema de capacitación y actualización permanente de magistrados y funcionarios, así como los sistemas de concursos y promoción en materia de recursos humanos. Se puso particular empeño en mejorar y ampliar los espacios y recursos para la atención a las necesidades del sector judicial.

- **Justicia Digital:** El Programa de Justicia Digital, con el Expediente Judicial Electrónico, cumplió su sexto año de implementación. Se convirtió en una herramienta estratégica para incrementar el alcance de la digitalización integral en Circunscripciones, fueros y despachos judiciales. Esta apuesta tecnológica constituyó una mejora respecto a prestaciones y una innovación en materia de recursos y aplicaciones digitales.
- **Promoción y Defensa de los Derechos Humanos:** En el presente ejercicio se forjaron alianzas, acercamiento y cooperación con la CIDH y otros organismos para fortalecer las capacidades institucionales en la materia. Con estas acciones, las personas tuvieron abiertos todos los caminos para ejercer y reclamar protección en cuanto a sus derechos.
- **Transparencia y Eficiencia:** Con respecto al acceso a la información pública, se afianzó el compromiso de una gestión institucional sustentada en valores de transparencia y eficiencia. Por lo cual, se impulsó la participación en foros nacionales e internacionales de intercambio y fortalecimiento del Gobierno Abierto y la Justicia Abierta. Esta política de puertas abiertas se constituyó en la esencia de esta gestión.
- **Impulso a la Protección Ambiental:** Se promovió una mayor sistematización y una mayor calidad en la gestión jurisdiccional vinculada a la protección del medio ambiente. Esta acción facilitó el conocimiento y uso de la jurisprudencia ambiental, así como su impacto en la adopción de políticas públicas responsables en cuanto a dicha materia.
- **Anteproyecto de la Ley de Carrera Judicial:** Se trabajó en el Anteproyecto de Ley de la Carrera Judicial, que busca contribuir con la transparencia, dando respaldo y seguridad de los magistrados, con base en sus méritos. El documento fue elaborado tras sesiones de trabajo encabezadas por el Dr. Alberto Martínez Simón, y el Dr. Eugenio Jiménez Rolón.

En lo que refiere a la Secretaría General de la CSJ, se destaca la adecuación e implementación de las reglamentaciones para la aplicación de la Acordada N° 1498/2021, por la cual la Corte Suprema de Justicia, en sus artículos 1° y 2° acordó dejar sin efecto la delegación conferida al Colegio de Escribanos del Paraguay, respecto de la impresión y administración de los materiales de uso notarial y dispuso que los mismos sean impresos y administrados por la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, se procedió a la actualización de los legajos de Auxiliares de Justicia, a partir de solicitudes ingresadas vía correo electrónico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 6822/2021 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”. Y la adecuación del sistema de control de la documentación presentada por los interesados en acceder a la matrícula de perito, oficiales de justicia, traductores e intérpretes.

Se llevó a cabo la coordinación y expedición de carnets de Auxiliares de Justicia en las distintas Circunscripciones Judiciales del país. Cabe resaltar que, dentro de la Política Judicial de Acceso a la Justicia para personas con discapacidad y personas mayores, funcionarios de la Secretaría General en forma conjunta con representantes de la empresa encargada de la expedición de los referidos carnets, se han trasladado a los domicilios y lugares señalados por los solicitantes que contaban con alguna dificultad para apersonarse en las Sedes del Poder Judicial donde se realizaban dichas expediciones, a fin de facilitar la inscripción o renovación de sus carnets respectivos.

Por último, se menciona la implementación de la expedición electrónica de constancias de matriculación y de no poseer sanciones para magistrados y auxiliares de justicia en general, las cuales cuentan con elementos de seguridad para su validación. Actualización de los formularios para matriculación de auxiliares de justicia, lo cual permite el acceso a dicho formulario a todos los interesados, desde cualquier lugar de la República, facilitando de esta manera la gestión de los trámites necesarios para la matriculación respectiva.

El Consejo de Superintendencia ejecutó acciones tendientes a garantizar el funcionamiento judicial a través del correcto ejercicio de sus facultades de superintendencia, de supervisión y las relacionadas a las cuestiones disciplinarias y organizativas, con el objetivo de lograr una optimización del funcionamiento integral de la institución.

Fue implementada la Acordada N° 1597/2021, que modifica y amplía la Acordada N° 709/2011, por la cual se aprueba el reglamento del sistema disciplinario del Poder Judicial y los procedimientos en el marco de la tramitación de los sumarios administrativos de la institución. La vigencia de esta normativa está orientada principalmente al fortalecimiento del Sistema Disciplinario Institucional, con los siguientes enfoques:

- Agilización de los trámites pertinentes del sumario administrativo.
- Concentración del procedimiento, como eje fundamental de la abreviación de los plazos, esto es, la realización de una audiencia en la cual el sumariado ejerce su defensa, el diligenciamiento y producción de las pruebas ofrecidas, y la inmediata puesta en estado de autos para resolver
- Decisiones conclusivas en tiempo razonable, que se constituyen en las instituciones introducidas necesarias y obligatorias que tienen por finalidad esencial el respeto a la dignidad humana.
- Salvaguarda y aplicación efectiva de las garantías establecidas en la acordada regulatoria.

En las Secretarías Judiciales se realizaron trámites de Juicios de los fueros Civil, Comercial y Laboral en grado de Apelación, se dictaron resoluciones que sostienen jurisprudencia uniforme de la Sala de la Corte que redundan en beneficio de los justiciables, garantizando seguridad jurídica. Asimismo, se realizó la tramitación de los juicios dentro de la mayor brevedad posible, transmisiones en vivo de la sala de preopinantes y se gestionó el servicio de atención telemática vía whatsapp.

A continuación, en el cuadro se publica la meta de dicho programa sustantivo y cuál fue el avance realizado por la misma, junto con el porcentaje alcanzado al cierre del año 2022.

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración Superior de Justicia	18.351	16.377	-1.974	89%
TOTAL	18.351	16.377	-1.974	89%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2022, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 02: Administración de Justicia Capital

Constituye la Circunscripción Judicial de mayor densidad poblacional, tiene su sede en la Capital, en el Palacio de Justicia de Asunción, donde funcionan las oficinas de la Corte Suprema de Justicia. Está compuesta por tres Salas: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal. Cada una de estas Salas de la Corte Suprema de Justicia cuenta con una Secretaría Judicial, de apoyo a las gestiones operativas para la labor jurisdiccional, a cargo de nueve Ministros.

La Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores. En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar que se encuentra disponible desde la web institucional la plataforma de expedición de certificados de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Se señalan también las siguientes gestiones:

- Recepción y registro de expedientes sobre inicio de causa de Juzgados de Paz, Juzgados de Ejecución y Juzgados de Sentencia.
- Recepción y entrega de solicitudes de copias de resoluciones autenticadas de tasas judiciales
- Recepción y respuesta de oficios de reconstitución de expedientes solicitados por los diferentes juzgados de todas las instancias y fueros.
- Recopilación, Procesamiento y difusión de datos estadísticos de Expedientes Ingresados y Resoluciones dictadas Por los Juzgados, y Tribunales de todas las instancias, fueros y materias.

A continuación, se puede observar la meta planificada para este programa y cuál fue su avance, cabe resaltar que se presentaron algunos ajustes entre meses con respecto a los datos obtenidos por los despachos:

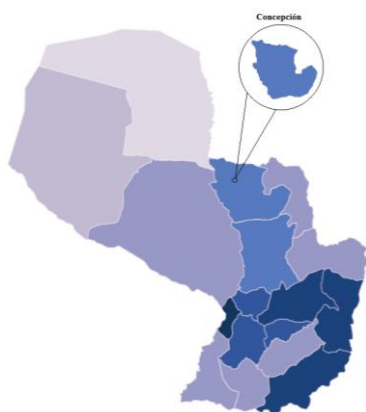
PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CAPITAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Capital	319.250	296.044	-23.206	93%
TOTAL	319.250	296.044	-23.206	93%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional. Cada una cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes.

Actividad 03: Administración de Justicia Dpto. Concepción



En esta Circunscripción Judicial, entre sus principales logros se pueden mencionar la digitalización los Juzgados de Paz de la ciudad de Concepción y fueron los primeros en el país en contar con el Trámite Judicial Electrónico.

Fue inaugurada la sede del Juzgado de Paz de Horqueta, que permite brindar una mejor atención a los usuarios de justicia. Asimismo, se remarca que los juicios orales más emblemáticos de la localidad se transmitieron mediante la plataforma digital de Facebook.

Se realizó la inscripción y reinscripción de Marcas y Señales del Ganado, en la que se realizaron los trámites de inscripción, reinscripción, cobro de tasas, cota, entre otros. También cabe destacar la realización de la feria de libros del Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Circunscripción Judicial.

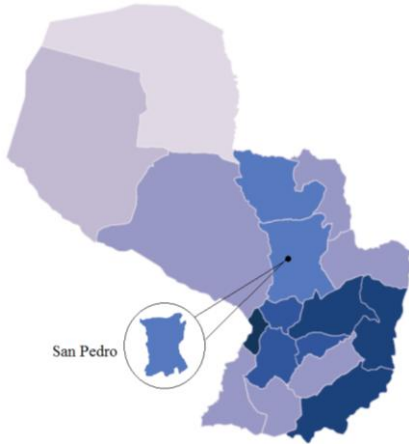
El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales organizó una asamblea en la comunidad de Curuzú Ñu, donde fue designada una nueva facilitadora judicial, de igual manera, se realizó capacitación a los facilitadores judiciales de las ciudades de Loreto, Belén, Yby Yaú y Azotey sobre temas de “Asistencia alimenticia”, “Maltrato a niños, niñas y adolescentes” y “Criadazgo”.

Se llevó a cabo la puesta en funcionamiento del Expediente Judicial Electrónico en el Juzgado de Paz de la capital departamental. El evento constituye un hecho histórico en el ámbito judicial teniendo en cuenta que es el primer Juzgado de Paz del país en contar con la herramienta digital. En el cuadro que precede se puede observar la meta trazada para el 2022 y el avance correspondiente:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CONCEPCIÓN				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Concepción	17.222	19.774	2.552	115%
TOTAL	17.222	19.774	2.552	115%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 04: Administración de Justicia Dpto. San Pedro.



Una de las circunscripciones judiciales más grandes en cuanto a extensión territorial, entre las principales actividades se puede mencionar que se llevó a cabo el concurso de méritos para cubrir los cargos vacantes de algunas de las oficinas de esta Circunscripción Judicial.

Por su parte la Dirección de Marcas y Señales de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) realizó jornadas de trabajo de inscripción y reinscripción de ganado en San Pedro en Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, de la mencionada sede judicial.

Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de capacitaciones para los Facilitadores Judiciales de las diferentes compañías, en la cual se formaron a los servidores para brindar una correcta atención a quienes acuden a ellos por alguna cuestión de carácter jurisdiccional o administrativo, además se les recuerda la importancia del servicio en la comunidad, para lograr la anhelada transformación de conflictos menores, en oportunidades de solución pacífica.

Con la presencia de los miembros del Consejo de Administración magistrados José Gabriel Valiente y Carlos David Lezcano González, funcionarios y público en general se llevó a cabo la jornada de capacitación en materia de Propiedad intelectual en el Palacio de Justicia de San Pedro, autorizada por el pleno de la Corte Suprema de Justicia a cargo de la Dirección de Propiedad Intelectual.

De igual forma cabe recalcar que ingresaron expedientes en los Juzgados de Garantías, Civiles y Comerciales Niñez y Adolescencia, se dictaron Auto interlocutorios y se emitieron resoluciones del Consejo de Administración.

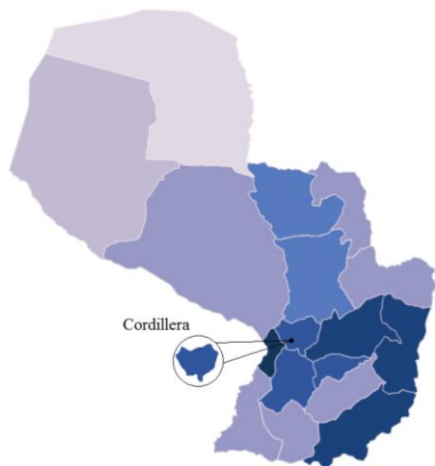
Con el objetivo de continuar el normal funcionamiento de las actividades en las circunscripciones judiciales, las autoridades de la Corte Suprema de Justicia en sesión plenaria designaron al nuevo ministro superintendente de esta Circunscripción Judicial quedando a cargo el Dr. Víctor Ríos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE SAN PEDRO				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de San Pedro	25.484	26.736	1.252	105%
TOTAL	25.484	26.736	1.252	105%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 05: Administración de Justicia Dpto. Cordillera



Entre los principales logros de esta Circunscripción Judicial se enfatiza la implementación del Expediente Judicial Electrónico (etapa inicial) en los Juzgados de Paz de Caacupé del primer y segundo turno.

El Juzgado de Ejecución Penal, realizó control en las penitenciarías de la ciudad de Emboscada a fin de verificar el estado procesal y la situación de los internos en cada sede penitenciaria, contando con el acompañamiento de los respectivos directores.

Representantes de la Dirección de Derecho Ambiental mantuvieron una reunión con autoridades de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en virtud de la socialización de las acordadas de la dependencia para la asistencia jurisdiccional a los magistrados judiciales y funcionarios. Se dio continuidad al Plan Piloto para la implementación del Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI).

Se llevaron a cabo varias jornadas de trabajo de inscripción y reinscripción de marcas y señales de ganado en la Oficina Regional de Marcas y Señales del Palacio de Justicia de Caacupé. Entre las jornadas realizadas se mencionan: la jornada de capacitación para la implementación del Manual de Funcionamiento y Procedimiento del Equipo Interdisciplinario Asesor del Fuero de la Niñez y la Adolescencia, igualmente se señala la jornada de capacitación sobre Propiedad Intelectual.

Con respecto al fortalecimiento de las políticas lingüísticas, se realizó el curso Básico de Guaraní Jurídico con la presencia del Prof. Dr. Ramón Silva con énfasis en Comunicación Social Paraguaya en la ciudad de Santa Elena, con la finalidad de brindar un mejor servicio a todos los usuarios de justicia, sin excepción.

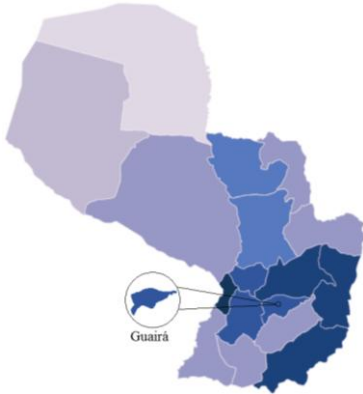
En cuanto al área digital se realizaron 67 (sesenta y siete) sorteos en vivo a través de la plataforma Facebook, correspondientes a los Tribunales de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Penal de la Adolescencia y Tribunal de Sentencia, igualmente se llevaron a cabo audiencias por medios telemáticos garantizando así el buen servicio de justicia y garantizando la continuidad de los juicios orales

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CORDILLERA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Cordillera	21.804	24.036	2.232	110%
TOTAL	21.804	24.036	2.232	110%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 06: Administración de Justicia Dpto. Guairá



Durante este periodo de gestión se elaboraron tareas de depuración de causas en los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción, a fin de actualizar el sistema Judisoft.

Se registran importantes logros, la Unidad de Derechos Humanos junto con el Juzgado de Paz de Paso Yobai llevó a cabo la jornada de acciones positivas direccionadas a las comunidades indígenas, así como entrega de víveres.

A través de la Oficina de Antecedentes Judiciales y Penales se realizaron informes estadísticos sobre violencia doméstica, regulación de honorarios profesionales sobre datos del fuero penal, informe trimestral del FRIE (Formulario de Recopilación de Información Estadística) e informes trimestral de productividad de los diferentes Juzgados.

Se destaca la utilización del sistema de Expediente Electrónico sin inconvenientes en los Juzgados Penal de Garantías, Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Instancia Niñez y Adolescencia, Primera Instancia Laboral, Oficina de Ingresos Judiciales y jueces depuradores de causas penales.

Los Facilitadores judiciales de los distritos de Tebicuary, Coronel Martínez, Félix Pérez Cardozo, Iturbe, Borja, San Salvador, Itapé, Yataity y Villarrica, todos correspondientes a la Circunscripción Judicial de Guairá, participaron de jornadas de capacitación sobre temas cívico-jurídicos y administrativos, que fueron organizadas por la Dirección del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.

En el marco de la implementación efectiva del Expediente y Tramitación Judicial Electrónica, la Dirección General de Tecnología de la Información, ya se encuentra vigente la fiscalización electrónica de tasas judiciales abonadas en los juicios tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en las Circunscripciones Judiciales de Guairá.

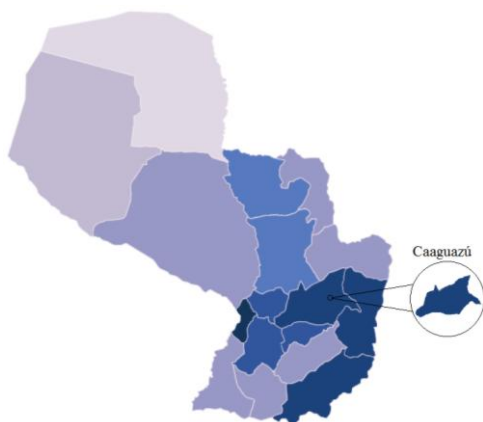
En el Palacio de Justicia de Villarrica, se llevó a cabo una jornada de matriculación de auxiliares de justicia, en el marco del proceso de renovación de carnets. Acompañaron la actividad el ministro superintendente de la citada circunscripción, Dr. Manuel Ramírez Candia, y los miembros del Consejo de Superintendencia.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE GUAIRÁ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Guairá	16.219	15.335	-884	95%
TOTAL	16.219	15.335	-884	95%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 07: Administración de Justicia Dpto. Caaguazú



Se trabajó en la implementación de las herramientas digitales para el sistema de justicia y prestación de servicios básicos, como la Mesa de Entrada en Línea y el Trámite Judicial Electrónico.

Se hizo entrega de la resolución que certifica el terreno donado para el futuro Juzgado de Paz de Caaguazú, implica para la ciudadanía un mejor acceso a los servicios y optimización de las condiciones en que serán recibidas las mismas.

Se llevó a cabo una jornada de capacitación en materia de propiedad intelectual en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú. De la actividad participaron magistrados, miembros de Tribunales de Apelación y jueces de Primera Instancia de los diferentes fueros, así como funcionarios judiciales, defensores, presidentes de Agremiaciones de Abogados, miembros de la comunidad educativa y alumnos de las diferentes universidades del departamento.

Los funcionarios del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales realizaron cursos introductorios al citado programa y diversas capacitaciones sobre violencia intrafamiliar y derechos de la Niñez y Adolescencia en la Circunscripción Judicial de Caaguazú. Asimismo, tomaron juramento de rigor a 25 (veinte y cinco) nuevos voluntarios de Justicia en la citada jurisdicción, quienes posteriormente recibieron una charla sobre el tema Niñez y Adolescencia.

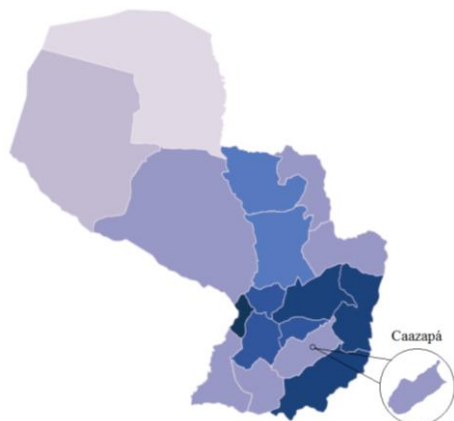
Se realizaron talleres, conservatorios, jornadas de trabajos y capacitaciones que fueron impulsadas por la Unidad de Derechos Humanos. Una de las campañas destacadas es “Todos somos responsables” que establece los mecanismos de denuncia para fortalecer el sistema de protección y respeto a niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Se llevaron a cabo visitas a las penitenciarías, en el marco del programa de arborización voluntaria se realizaron plantaciones de especies nativas. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAGUAZÚ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Caaguazú	34.994	33.949	-1.045	97%
TOTAL	34.994	33.949	-1.045	97%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 08: Administración de Justicia Dpto. Caazapá



La Corte Suprema de Justicia, en el marco de la implementación efectiva del Expediente y Tramitación Judicial Electrónica, puso en vigencia la fiscalización electrónica en la Oficina de Ingresos Judiciales de Caazapá.

Se reactivó la implementación del servicio de Mediación Móvil en los Juzgados de San Juan Nepomuceno y Yuty, atendiendo que dicho servicio estuvo afectado por la emergencia sanitaria entre los años 2020 y 2021.

La Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual realizó una jornada de capacitación enfocada en los derechos de propiedad intelectual en la Circunscripción Judicial de Caazapá, que estuvo a cargo de la directora de esta repartición, magister Gabriela Talavera. También se menciona que la Dirección de Marcas y Señales de Ganado llevó a cabo jornadas de trabajo de inscripción y reinscripción.

La Circunscripción Judicial se unió a la campaña de arborización voluntaria, donde exitosamente se realizó la plantación de árboles nativos en el Parque Ykua Bolaños del Polideportivo Ignacio Falcón Real de Caazapá. Así también otras campañas como la lucha contra el cáncer de mama. Asimismo, se ha fortalecido la información a la ciudadanía, a través de los canales de comunicación institucional.

Se ha acompañado y apoyado la realización de la Jomada de sensibilización sobre adicciones a Jóvenes estudiantes del distrito de Fulgencio Yegros, organizada por el Juzgado Penal Adolescentes de Caazapá, también se menciona que se implementó varias medidas de fortalecimiento a fin de mantener el servicio adecuado a los justiciables y asegurar el bienestar tanto de los usuarios como de magistrados y funcionarios.

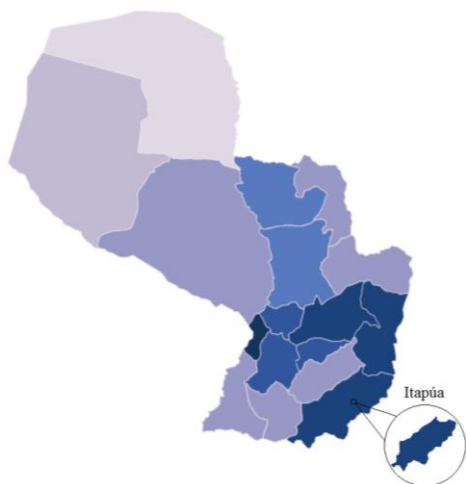
Se ha logrado la habilitación de Unidad de Estadísticas Judiciales de esta Circunscripción a través de funcionarios enlaces, quienes están a cargo de la Jefa de Estadísticas y Antecedentes Penales de la Circunscripción Judicial de Caazapá, para las sedes de San Juan Nepomuceno y Yuty. Igualmente se destaca el funcionamiento la secretaria del Juzgado de Ejecución Penal del Segundo Tumo.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAZAPÁ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Caazapá	10.224	9.906	-318	97%
TOTAL	10.224	9.906	-318	97%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 09: Administración de Justicia Dpto. Itapúa



Se implementó el control de pago de tasas judiciales in situ en cada uno de los juzgados de interior de toda la circunscripción judicial, siendo 34 (treinta y cuatro) constituciones, logrando verificarse en forma aleatoria expedientes en la cual se totalizó la cantidad de 2.133 juicios verificados sin inconvenientes, resultando 69 (sesenta y nueve) juicios observados a regularizarse, lo que representa un 3% (tres por ciento) del total verificado.

Se realizaron constitución a escribanías, dando así cumplimiento al Código de Organización Judicial.

Con el objetivo de concienciar a la población sobre la importancia del control para la prevención del cáncer de mamas, se llevó a cabo en la sede judicial de Encarnación un entrenamiento para magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Itapúa.

Se prosigue con el Plan de mejora presentado por la administradora y la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) al Consejo de Administración, luego de su implementación ha repercutido como resultado positivo en los llamados y las adjudicaciones realizándose dentro de los plazos establecidos de la norma. Igualmente se llevó a cabo la elaboración y validación de la proyección de metas del POI por centros de responsabilidades para el próximo ejercicio.

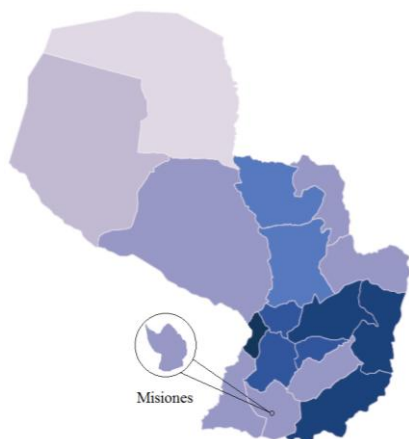
También se destaca la capacitación realizada por los funcionarios del área de informática sobre los trámites electrónicos en los Juzgados de Primera Instancia en la localidad de San Pedro del Paraná. Cabe destacar que con la implementación de firmas electrónicas a funcionarios de ingresos judiciales (4 Token) para fiscalizadores, se han logrado 9.425 fiscalizaciones en el área jurisdiccional, permitiendo de esta manera que los profesionales de la Circunscripción y cualquier otro punto del país pueda remitir sus juicios y expedientes en formato digital, evitando así costos por traslado y largas filas.

Finalmente, en la Circunscripción de Itapúa se hizo énfasis en las gestiones para una justicia más inclusiva, comprometida, transparente y accesible para la ciudadanía en general. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ITAPÚA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Itapúa	40.270	41.004	734	102%
TOTAL	40.270	41.004	734	102%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 10: Administración de Justicia Dpto. Misiones



Se habilitó la Oficina Registral de Automotores en San Ignacio, Misiones. De esta actividad fueron partícipes la presidenta de la Circunscripción Judicial de Misiones, doctora Mirian Felisa Alegre; la vicepresidenta primera, doctora Clara Raquel Isasi; y la vicepresidenta segunda, doctora Avelina Torres Villalba. También, la directora general del Registro de Automotores, Julia Cardozo. Además, estuvieron presentes la intendenta municipal de la ciudad, Cristina Ayala, entre otras autoridades.

Se realizó una visita al Centro de Establecimiento Penitenciario Regional de Misiones, para constatar la situación de personas privadas de su libertad en esa institución. Durante la visita se procedió a entrevistar a 74 (setenta y cuatro) personas privadas de su libertad, quienes fueron instruidas sobre las etapas que establece el Código de Ejecución Penal y los beneficios a los que pueden acceder cumpliendo los requisitos establecidos en la ley. Igualmente, las autoridades judiciales procedieron a escuchar los reclamos y pedidos de los internos.

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial y el Laboratorio Díaz Gill, en marco del acuerdo convenio entre ambas instituciones, realizaron la toma de muestras de ADN para filiación en la sede judicial de la referida localidad. Dicha disposición responde a juicios del Juzgado de la Niñez y Adolescencia, de esta forma, por el presente año, se registra la toma de 61 (sesenta y uno) muestras.

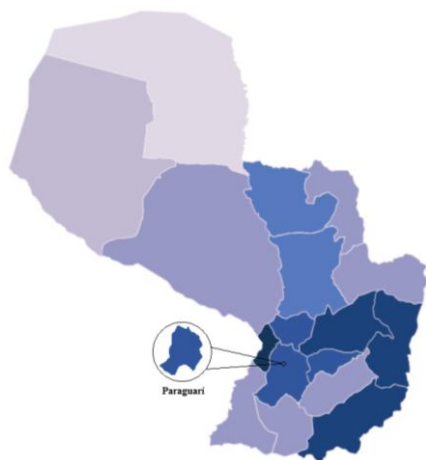
En el Palacio de Justicia de San Juan Misiones, se llevó a cabo una jornada de capacitación en materia de Propiedad Intelectual organizada por la Dirección de la Propiedad Intelectual. Asimismo, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales llevó a cabo jornadas de capacitación a facilitadores, que estuvieron a cargo de los jueces de Paz. En la ocasión se desarrolló como tema principal el flagelo de “Abuso y Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes”, además de otros temas de interés como “Violencia Doméstica” y “Asistencia Alimenticia”, para permitir que los facilitadores sepan cómo actuar correctamente cuando se les presenten casos de esa naturaleza en sus respectivas comunidades.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE MISIONES				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Misiones	15.761	15.959	198	101%
TOTAL	15.761	15.959	198	101%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 11: Administración de Justicia Dpto. Paraguari



La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Derecho Ambiental, llevo a cabo el Curso taller sobre Derecho Ambiental en el Juzgado Penal de Garantías de Carapeguá, En la oportunidad abordaron temas ambientales y socializaron acordadas de la dependencia para la asistencia jurisdiccional.

Inspección de los Registros Notariales del Departamento de Paraguari en el marco del Código de Organización Judicial según lo dispuesto Art. 33 concordante con el Art. 147 del mismo cuerpo Legal y la Acordada N° 5/84.

Se realizó inauguración de la oficina de mesa de entrada y salida de los Registros Públicos de la Circunscripción Judicial de Paraguari que permite el acceso de los ciudadanos a las gestiones registrales. Es importante resaltar que en esta oficina el profesional pudo asesorarse en la función registral, también dar entrada y salida a los informes y certificados de condiciones de dominio, además de certificados de anotaciones personales, copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial, transferencias de inmuebles, hipotecas, oficios judiciales y demás gestiones registrales.

Otra actividad llevada a cabo en la citada Circunscripción fue la exposición de productos artesanales elaborados por personas privadas de libertad, la misma con iniciativa del Juzgado Penal de Ejecución. Igualmente, se realizó una actividad jurisdiccional desarrollada por el Juzgado Penal de Ejecución dirigido a los Pena Privativa de Libertad pero que han sido beneficiados con libertad condicional, quienes asistieron para la firma de planilla de comparecencia a quienes se les ha distribuido plantines de frutilla y hortalizas.

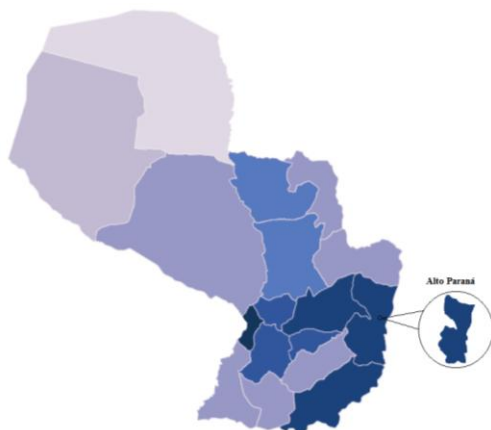
Se realizó una jornada de reunión laboral para la organización y coordinación en la Oficina Técnico Forense de la Circunscripción Judicial con la presencia de la Coordinadora de la Dirección Técnico Forense. Asimismo, se llevó a cabo una charla preventiva sobre cáncer de mama en el marco de la campaña “Octubre Rosa usa tus días para vivir”.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PARAGUARÍ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Paraguari	13.614	17.662	4.048	130%
TOTAL	13.614	17.662	4.048	130%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 12: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná



Se habilitaron las nuevas instalaciones del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Penal y el Juzgado de Paz de la ciudad de Iruña. La habilitación de la moderna infraestructura reafirma el compromiso del Poder Judicial de trabajar en acciones y obras en beneficio de la sociedad y mejoras en las condiciones de trabajo de magistrados.

Se realizaron gestiones para la expansión del Expediente Judicial Electrónico hacia los Juzgados de Paz, en principio a las localidades de Ciudad del Este y Hernandarias.

Se llevó a cabo un conversatorio en el cual se abordaron diferentes aspectos del acceso a la información pública y el derecho a la libre expresión desde el contexto internacional hasta su aplicación en nuestra legislación. Fue parte del ciclo denominado “Libre expresión, acceso a la información pública y seguridad de periodistas en Paraguay, una mirada al Objetivo de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los compromisos internacionales”.

Se iniciaron las charlas sobre el plan piloto de implementación del SIPOI, se destaca la importancia de la actividad, ya que ayudará a desburocratizar las labores para la presentación de las proyecciones anuales y sobre todo para mejorar la imagen institucional.

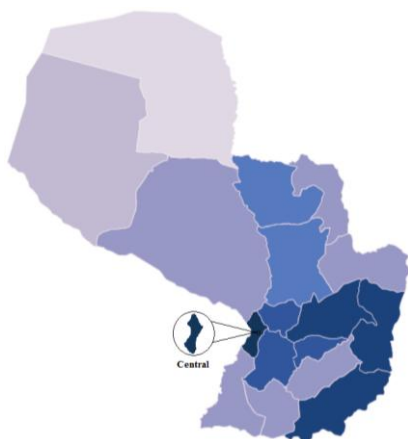
El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), desarrolló una capacitación sobre el acceso y funcionamiento de las bases de datos en cuanto a temas de jurisprudencia, acordadas, legislación paraguaya y biblioteca virtual. La jornada instructiva estuvo dirigida a magistrados y funcionarios de las localidades de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Además, se realizó una muestra de libros en la que se exhibió una buena cantidad de materiales de carácter jurídico.

Asimismo, cabe resaltar que la Corte Suprema de Justicia, en el marco del cumplimiento del proceso de concursabilidad para el ingreso y promoción de personas, llevó a cabo las evaluaciones psicotécnicas para los cargos vacantes en esta Circunscripción Judicial. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022, cabe resaltar que a lo largo de los meses se fue adaptando la producción mensual, debido a los documentos que iban llegando posterior al tiempo establecido:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARANÁ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraná	64.123	75.799	11.676	118%
TOTAL	64.123	75.799	11.676	118%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 13: Administración de Justicia Dpto. Central



En prosecución de las tareas de digitalización en los procesos judiciales de todo el país y chequeo de funcionalidad de las herramientas instaladas en la Circunscripción Judicial de Central, específicamente en las ciudades de Capiatá, Fernando de la Mora y Lambaré, la máxima instancia judicial propone a la ciudadanía un servicio fácil de utilizar, que ahorra en tiempo, espacio y dinero, tanto para los usuarios como al Estado gubernamental.

Se realizaron talleres de concienciación acerca de la salud mental y ejercicios útiles para mantener el bienestar laboral, “wellness laboral”, en consideración del tiempo de pos pandemia. La actividad ya cuenta con un calendario establecido en los diferentes juzgados de Paz y Ejecución de la Circunscripción Judicial de Central. Es importante destacar que la actividad fue declarada de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia y su principal objeto es generar un espacio sobre la importancia de la salud mental de los funcionarios.

Se llevó a cabo un curso de capacitación sobre Actualización en Juicios Especiales para funcionarios de la Circunscripción Judicial de Central. También se desarrolló el primer Congreso sobre "La Justicia: Un Nuevo Paradigma dentro del Derecho Penal Juvenil. Se realizó el acto de lanzamiento de implementación del Oficio Electrónico en el Juzgado de Paz de Ñemby.

Se realizó la habilitación de la nueva sede para las oficinas de Apoyo Técnico en la ciudad de San Lorenzo, las cuales están destinadas para los servicios de Mediación y Psicología, y además funcionarán los departamentos Técnico Forense y del Programa de Adolescentes Infractores (PAI).

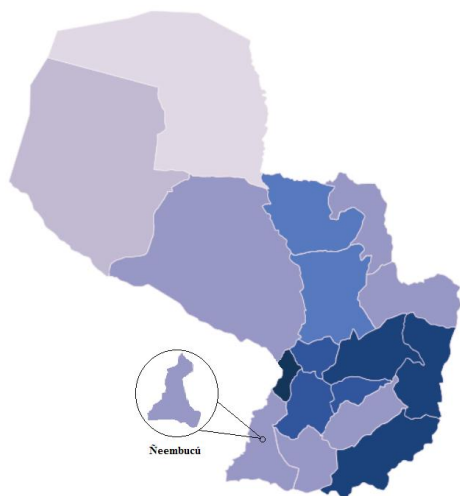
La Judicatura de Paz correspondiente a la Circunscripción Judicial de Central informó sobre los resultados obtenidos durante el periodo correspondiente al año 2022, que culminó con un total de 11.470 medidas de protección dictadas a favor de las víctimas de violencia doméstica y/o violencia contra la mujer. Son 20 los juzgados de Paz que atendieron las 24 horas de los 365 días del año.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CENTRAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Central	150.831	172.344	21.513	114%
TOTAL	150.831	172.344	21.513	114%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 14: Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú



Se realizó suscripción a los servicios de la revista jurídica y legislación - La Ley Paraguaya, la cual permite el acceso a una amplia base de datos de las normativas legales vigentes y jurisprudencia en todos los fueros, herramienta de gran utilidad para los Actuarios y Magistrados judiciales para la emisión de dictámenes.

Además, se llevó a cabo la contratación del servicio de Firma Digital, requisito indispensable para la implementación del Expediente Judicial Electrónico, que se ha puesto en marcha desde el presente año.

Se destaca la Habilitación de las oficinas de Mediación y Servicio Técnico Forense en la sede judicial de Alberdi. Igualmente se implementó el Sistema de Gestión Judicial (JUDISOFT) y Oficio Electrónico en los Juzgados de Paz de Pilar, de General Díaz y de Alberdi, así como el Expediente Judicial Electrónico en los Juzgados de Ejecución asentados en la ciudad de Pilar y de Alberdi.

Otra gestión destacable es la implementación de la tramitación de licencias digitales para los funcionarios de la CSJ, Este hecho implica un dinámico movimiento digital, avanzando así en la reducción del uso de papel y la optimización del uso de los recursos.

Se realizó juicios orales y públicos en la sede del Palacio de Justicia de Pilar. Se destaca la utilidad de la Cámara Gesell como anticipo jurisdiccional de prueba dentro de los juicios de abuso sexual, maltrato, violencia, etc. Además, se inauguraron oficinas de Mediación y Servicio Técnico Forense en la sede judicial de Alberdi. Se menciona asimismo la habilitación de la Oficina de la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), evento que contó con la presencia de diversas autoridades.

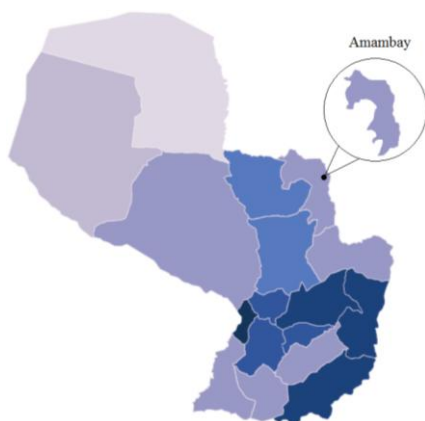
Se mejoró la infraestructura con las reformas edilicias del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y de los Juzgados de Paz y de Primera Instancia de las ciudades aledañas a la capital departamental. Se llevó a cabo la palada inicial para la construcción de la futura sede del Juzgado de Paz de Villa Franca. Se tomó juramento a 49 nuevos abogados de las distintas universidades de Ñeembucú.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ÑEEMBUCÚ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Ñeembucú	9.290	8.989	-301	97%
TOTAL	9.290	8.989	-301	97%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 15: Administración de Justicia Dpto. Amambay



Se realizó la capacitación en modalidad tanto grupal y en los despachos, dirigida a Magistrados y funcionarios, relativas al uso tanto del Sistema de Gestión Jurisdiccional JUDISOFT, como también de la herramienta del Oficio Electrónico.

Se llevó a cabo una reunión con líderes indígenas y miembros de la Organización SUNU, para la realización de actividades relacionadas con la defensa de los derechos de las parcialidades indígenas.

Se ejecutó la visita al Centro de Atención para Adolescentes infractores SENAAI (Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor), en cumplimiento a lo establecido en el Código de Organización Judicial, con el fin de verificar la situación procesal de los internos y de escuchar sus inquietudes. Además, se efectuó un conversatorio acerca de las visitas penitenciarias, que tuvo como objeto, presentar el Formulario Institucional para las visitas penitenciarias con perspectiva de DD.HH., en la modalidad virtual.

Tuvieron lugar las Jornadas realizadas en el Marco de la Campaña contra el abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, emprendida por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el apoyo del Consejo de Administración y de los Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia.

Se procedió al relevamiento técnico para la futura ampliación del edificio sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero y la verificación del edificio sede de los Juzgados de Primera Instancia de Capitán Bado, para su mantenimiento y reparación de las estructuras edilicias.

Se inauguró la Oficina de Mesa de Entrada y Salida de los Registros Públicos en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Entre otra de las actividades, se recalca las jornadas de Reinscripción de Marcas y Señales, en el Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Marcas y Señales, SENACSA y la Asociación Rural del Paraguay, dentro del plan de acercamiento a la ciudadanía.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE AMAMBAY				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Amambay	19.118	18.365	-753	96%
TOTAL	19.118	18.365	-753	96%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 16: Administración de Justicia Dpto. Canindeyú



El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales realizó jornadas de capacitación en la Circunscripción Judicial de Canindeyú, los temas desarrollados fueron: Acoso, Maltrato y Abuso Sexual en Niños/as y Adolescentes, Inscripción de Defunción y Violencia Doméstica, dirigidas a líderes comunitarios, y miembros de comunidades indígenas

Se realizó también el cierre de las jornadas de implementación del plan piloto del SIPOI, en el marco de la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú llevó a cabo una jornada de monitoreo y evaluación referente a los indicadores sobre transparencia, rendición de cuentas e integridad judicial, en cumplimiento de las políticas de buen gobierno. Cabe mencionar que los resultados aportarán información relevante para el logro de los objetivos propuestos dentro del Plan Operativo Institucional y, en consecuencia, para el fortalecimiento de la institución judicial.

Se destaca la prosecución de la construcción del palacio de justicia de Salto del Guairá, además de la habilitación la oficina técnica forense en la sede judicial de Curuguaty, la de sala de primeros auxilios y la habilitación de la Oficina Regional de la Dirección General de los Registros Públicos en la sede del Palacio de Justicia de Salto del Guairá.

La nueva dependencia de los Registros Públicos permitirá que profesionales abogados puedan realizar sus gestiones sin necesidad de trasladarse hasta la capital, y a los usuarios de justicia dar entrada y salida a los informes y escrituras públicas, certificados de condiciones de dominio, certificados de anotaciones personales, entre otros documentos de materia registral, facilitando su acceso sin la necesidad de trasladarse para realizar sus gestiones en otra circunscripción.

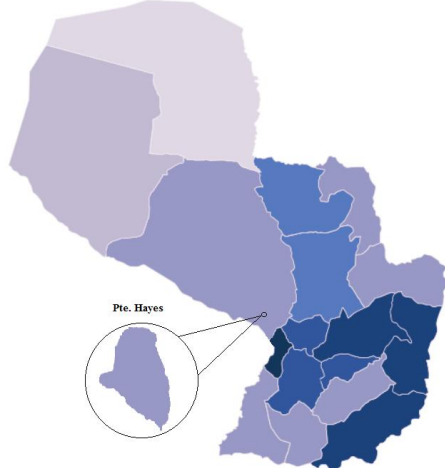
En el marco de la digitalización se menciona que se implementó el sistema electrónico SIPOI, el sistema informático de cálculo de cobertura de gastos, el sistema de digitalización de trámites de RR. HH y además se habilitó la página web institucional. Se destaca la utilización de la tecnología en procesos judiciales.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CANINDEYÚ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Canindeyú	10.717	11.600	883	108%
TOTAL	10.717	11.600	883	108%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 17: Administración de Justicia Dpto. Pte. Hayes



El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y el Laboratorio Díaz Gill, en el marco del acuerdo convenido entre ambas instituciones, realizaron la toma de muestras de ADN para filiación en la sede judicial de la referida localidad.

Dicha disposición responde a juicios del Juzgado de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de Villa Hayes a cargo de la magistrada, abogada María Elena Meza Barboza.

Se llevó a cabo una visita a los juzgados de Paz que se encuentran bajo su jurisdicción para realizar relevamientos de datos en cuanto a la calidad de infraestructura, mobiliarios, insumos, equipos informáticos y todo lo relacionado a la optimización del servicio para los usuarios de justicia de la zona.

Funcionarios del Departamento de Estadísticas y Antecedentes Penales llevaron a cabo una jornada de trabajo de relevamiento de datos con Juzgados de Paz y el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Pozo Colorado, además del Juzgado de Paz de Teniente Manuel Irala Fernández.

En el marco de apoyo y asistencia a los juzgados bajo la jurisdicción de la Circunscripción de Presidente Hayes y en continuación con los trabajos de relevamiento de datos se verificaron los juzgados de Paz del Primer y Segundo Turno de la ciudad de Benjamín Aceval.

Se realizó una jornada de capacitación sobre Propiedad Intelectual, los principales puntos abordados fueron conceptos generales sobre derechos de autor y derechos conexos, marcas y otras figuras de la propiedad industrial, infracciones civiles y penales de la propiedad intelectual.

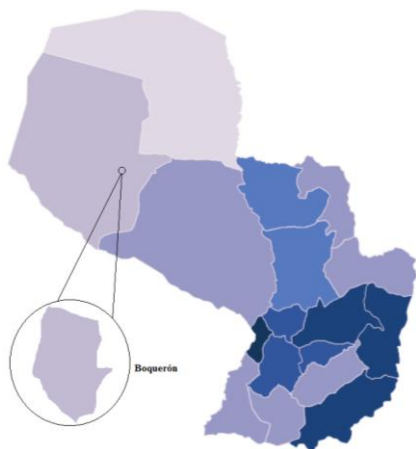
En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura, se avanzó en las gestiones para la habilitación del Juzgado de Paz de Remansito y para la construcción de la futura sede del Palacio de Justicia de Villa Hayes. Inició el trabajo de adecuación técnica para la implementación del Expediente Judicial Electrónico y la instalación de los distintos sistemas jurisdiccionales y administrativos

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PTE. HAYES				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Pte. Hayes	9.770	10.216	446	105%
TOTAL	9.770	10.216	446	105%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 18: Administración de Justicia Dpto. Boquerón



A través de la Dirección de Planificación y Desarrollo fue socializado el anteproyecto de construcción del Palacio de Justicia en la ciudad de Filadelfia, en el marco del programa de infraestructura para el desarrollo de los centros de justicia, de modo a que se les pueda brindar una mejor atención a los usuarios de justicia de esta localidad.

El edificio contará en total con 12 Juzgados y 2 salas de juicios orales. Se establecen accesos y sectores diferenciados para el público, funcionarios y magistrados.

El Poder Judicial establece parámetros de diseño y construcción de los edificios resolviendo las necesidades institucionales, pero rescatando las necesidades de la comunidad, así como sistemas de seguridad adoptados durante la construcción y en forma permanente durante el funcionamiento del edificio.

La Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia realizó jornadas de trabajo de inscripción y reinscripción de marcas y señales de ganado en el Juzgado de Paz Multifueros de la Colonia Neuland, permitiendo a los usuarios realizar los trámites de inscripción, reinscripción, cobro de tasas, cota, entre otros.

El doctor César Diesel, tomó el juramento de rigor para actuarios judiciales que desempeñarán funciones en distintos fueros de la Circunscripción Judicial de Boquerón. Además, se realizó Procesamiento y obtención de información en base a indicadores estadísticos.

El centro de información que realiza atención al público para localización de expedientes, expedición de fotocopia de resoluciones, también cabe destacar que se procedió a la Contestación de oficios judiciales para reconstitución de expedientes.

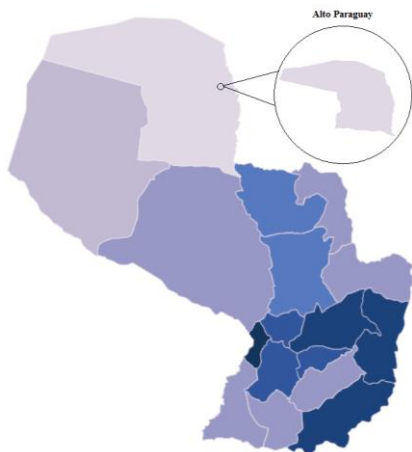
Se realizó el informe de indicadores de desempeño de los programas elevado mensualmente a la dirección de presupuesto con las justificaciones correspondiente, igualmente se llevó a cabo la provisión de información judicial sobre estado de las personas.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE BOQUERÓN				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Boquerón	4.803	4.397	-406	92%
TOTAL	4.803	4.397	-406	92%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

Actividad 19: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay



Se implementó el Expediente Judicial Electrónico en Fuerte Olimpo. La herramienta digital se habilitó en los Juzgados de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Penal de Garantías, Juzgado de Paz, Niñez y Adolescencia de la citada localidad. Además, el Tribunal de Apelación cuenta con el módulo de consulta de casos judiciales, por lo que la remisión de expedientes en grado de apelación, desde los Juzgados de Fuerte Olimpo y Puerto Casado, que cuenta con expediente electrónico, ya no es física sino digital.

Se realizaron gestiones para la habilitación de la mesa de entrada jurisdiccional en la sede de Fuerte Olimpo, además se implementó el sistema de cálculo de cobertura de gastos, el sistema JUDISOFT en el juzgado de Primera Instancia de Bahía Negra, Juzgado de Paz de Fuerte Olimpo y Juzgado de Paz de Puerto Casado. Iniciaron las gestiones para la implementación de licencias digitales en la Circunscripción.

La Circunscripción Judicial de Alto Paraguay se adhirió, al plan de arborización, en el marco de la política de sostenibilidad ambiental implementada por la Corte Suprema de Justicia. En la oportunidad los plantines de Nim, Tajy y Pajagua naranja fueron los seleccionados para esta jornada de arborización por su capacidad de adaptación.

Se realizó el primer diplomado jurídico presencial y virtual para magistrados, funcionarios, agentes fiscales, defensores públicos y profesionales del derecho. Igualmente se llevaron a cabo gestiones para la aprobación de la construcción del edificio del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay en la Ciudad de Fuerte Olimpo.

Se realizó una capacitación en el ámbito de la propiedad intelectual dirigida a magistrados funcionarios, agentes fiscales, defensores públicos y profesionales del derecho. También cabe destacar que se llevaron a cabo jornadas de inscripción y reinscripción de ganado mayor y menor en el Departamento de Alto Paraguay, en la sede del Juzgado de Paz de Bahía Negra. La actividad es impulsada por la Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2022:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARAGUAY				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraguay	1.409	1.420	11	101%
TOTAL	1.409	1.420	11	101%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2022, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2022.

“PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES”

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2022, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallaron fijados en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Inicialmente se aprobó un presupuesto de Gs. 898.273.567 (guaraníes ochocientos noventa y ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y siete), tras modificaciones solicitadas a lo largo del año con el fin de cubrir la mayor parte de la deuda, el presupuesto ascendió a Gs. 2.393.757.487 (guaraníes dos mil trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete), de lo cual fue obligado guaraníes 2.367.164.865 (guaraníes dos mil trescientos sesenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco), representando un 99% (noventa y nueve por ciento).

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, se observa una meta anual productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico de 99% (noventa y nueve por ciento) al cierre del mes de diciembre/2022.

PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.			
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA
Servicio de la Deuda	100%	99%	1%
TOTAL	100%	99%	1%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2022, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2022, y el Avance con información acumulada al cierre del mismo periodo.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

ANEXO II
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS

a. Inversiones

A continuación, se detallan las inversiones realizadas en el Grupo 500 - Inversiones, en cuanto a construcción, mantenimiento y otras inversiones para los edificios del Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia, conforme el siguiente formato:

Inversión en Equipamientos e Infraestructura									
O.G	Descripción	Cantidad	Departamento/ Circunscripción	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes ^{/1}	Monto pagado Guaraníes ^{/2}	Saldo a pagar al 31/12/2022	Detalle de la Adquisición Realizada
520	Palacio de Salto del Guairá	1	Canindeyú	Salto del Guairá	2020	77.298.891.840	33.464.166.844	43.834.724.996	Acumulado: 40,60% - Parte de pago del certificado N°15 : 3,41
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2016	151.666.999.151	7.368.349.958	0	Retención caucional
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2017	11.427.814.480	11.427.814.480	0	CI
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2016	873.418.364	873.418.364		Intereses - Certificado 1 al 36
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2016	5.372.749.241	5.372.749.241	0	Reajuste 16 y 18 al 36
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2018	10.837.534.648	542.876.732	0	Retención caucional - Guardería
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2018	167.690.969	167.690.969	0	Intereses Certificado 1 al 14 - Guardería
520	Palacio de Ciudad del Este	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2018	665.037.922	665.037.922	0	Reajuste Certificado 1 al 14 - Guardería

b. Asistencia Monetaria (Transferencias)

En el cuadro que precede, se puede observar la transferencia realizada en el Objeto de Gasto 842- Aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), la misma responde a la finalidad de capacitar a los funcionarios/as y usuarios de justicia, en el marco de avanzar con la tecnología e ir modernizando así todas las instancias judiciales.

El monto total aprobado para este Objeto de Gasto fue de Gs. 1.449.180.000 (guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil), cabe recalcar que la ejecución ascendió al 100%, el mismo responde al programa de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, específicamente a las dependencias del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ).

Transferencias					
Objeto del Gasto	T.P.	Programa	Subprograma	Institución Beneficiada	Monto
842	1	1	2	CIDSEP	1.449.180.000
Total 842					1.449.180.000



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

ANEXO II:
RECURSOS HUMANOS

ANEXO III RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos, ejecutó sus acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la capital e interior del país, en el marco del mapa estratégico del Poder Judicial 2021 - 2025.

Durante el año 2022, se gerenció integralmente los procesos de análisis, administración, coordinación y control de las acciones requeridas para generar concursos Públicos de Oposición y Méritos para la efectiva selección e ingreso de recursos humanos a la CSJ con el siguiente alcance:

- Concursos desarrollados de enero a diciembre del 2022: 182 (ciento ochenta y dos).
- Cantidad de postulantes que participaron en los concursos: 1.619 (mil seiscientos diez y nueve).
- Cantidad de funcionarios participantes en los concursos: 605 (seiscientos cinco).
- Cantidad de postulantes externos que participaron en los concursos: 1014 (varones: 549 / mujeres: 1070).
- Cantidad de concursos finalizados: 61 (sesenta y uno).
- Cantidad de Personas incorporadas/promovidas por lista de elegibles: 85 (ochenta y cinco).

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Nombrados/as:

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 12.256 funcionarios/as, de los cuales 10.380 son permanentes y 1.876 contratados/as.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	7.010	5.246	12.256
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	5.973	4.407	10.380
Recursos Humanos Contratados ^(b)	1.037	839	1.876
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	4.444	2.641	7.085
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	168	120	288
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	73	44	117

(*) Fuente: Dirección General de Recursos Humanos – CSJ.

En la siguiente imagen se puede apreciar la cantidad de Magistrados Judiciales discriminados por circunscripciones a nivel país que proporcionan sus servicios al Poder Judicial, teniendo la mayor cantidad de jueces y magistrados concentrados en la Capital con 171 (ciento setenta y uno), posteriormente se encuentra la sede de la Circunscripción Judicial de Central con 119 (ciento diecinueve) y en tercer lugar queda la ciudad de Alto Paraná con 99 (noventa y nueve) jueces y magistrados/as.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Ejercicio Fiscal 2022

Circunscripciones Judiciales	Cantidad de Magistrados Judiciales a nivel país																Total
	Jueces							Miembro de Tribunal									
	Juez de Paz (*)	Juez de Primera Instancia (**)	Juez de Primera Instancia Penal	Juez de Primera Instancia Civil	Juez de Primera Instancia Laboral	Juez de Primera Instancia Niñez	Juez de Primera Instancia Multifunero	Miembro de Tribunal (***)	Miembro de Tribunal Civil Comercial	Miembro de Tribunal en lo Laboral	Miembro de Tribunal en lo Penal y Crimen Organizado	Miembro de Tribunal en lo Penal Adolescente	Miembro de Tribunal Niñez y Adolescencia	Miembro de Tribunal Multifunero	Ministros de C.S.J.	Miembro de Tribunal de Cuentas	
Capital	6	105	67	26	6	6	0	45	18	6	15	3	3	0	9	6	171
Concepción	15	35	25	0	1	2	7	6	0	0	0	0	3	3	0	0	56
San Pedro	22	25	15	0	0	4	6	9	0	0	0	0	3	6	0	0	56
Cordillera	22	15	10	0	0	2	3	9	0	0	3	0	3	3	0	0	46
Guairá	20	23	16	4	1	2		12	3	3	3	0	3	0	0	0	55
Caaguazú	24	28	17	2	1	4	4	9	0	0	0	3	0	6	0	0	61
Cazzapá	15	21	15	0	0	3	3	6	0	0	0	0	3	3	0	0	42
Itapúa	33	32	18	6	2	2	4	21	9	3	6	0	3	0	0	0	86
Misiones	12	13	9	1	1	1	1	6	0	0	0	0	3	3	0	0	31
Paraguarí	19	15	11	0	0	2	2	6	0	0	0	0	3	3	0	0	40
Alto Paraná	24	57	31	6	2	8	10	18	6	3	6	0	3	0	0	0	99
Central	20	87	46	9	7	11	14	12	0	0	3	0	3	6	0	0	119
Ñeembucú	14	19	13	0	0	3	3	9	0	0	0	0	3	6	0	0	42
Amambay	15	20	13	3	1	2	1	9	0	0	0	3	3	3	0	0	44
Canindeyú	12	22	18	0	0	1	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	37
Pdte. Hayes	18	16	11	0	0	2	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	37
Boquerón	8	11	6	0	0	2	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	22
Alto Paraguay	7	10	4	0	0	2	4	3	0	0	0	0	0	3	0	0	20
Total a Nivel País	306	554	345	57	22	59	71	189	36	15	36	9	39	54	9	6	1064

(*) Total jueces de paz de la CSJ
(**) Total Jueces de Primera instancia
(***) Total Miembros de Tribunal

(*) Fuente: Dirección de Estadística Judicial – CSJ



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

ANEXO IV:
**INFORMACIONES DE LA
SECRETARÍA DE GÉNERO**

ANEXO III

INFORMACIONES DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaría de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

La CSJ a través de la Secretaría de Género, y, con apoyo de la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y del Programa EUROsociAL+, se realizaron las jornadas de sensibilización y capacitación para la implementación de la “Guía para garantizar el Acceso a la Justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay”. Asimismo, fueron realizadas capacitaciones virtuales en el marco de la Guía a todas las personas integrantes de la magistratura y al funcionariado de las circunscripciones judiciales del país.

Como estrategia de fortalecimiento y seguimiento a la aplicación de la “Guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay”, la Secretaría de Género elaboró una herramienta metodológica para la medición de la Aplicación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos con Perspectiva de Género a través de la realización de concursos anuales en los cuales serán reconocidas las mejores resoluciones judiciales con perspectiva de género, que cuenten con parámetros determinados.

La Corte Suprema de Justicia, a través de su Secretaría de Género, participó activamente de las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la Mesa Interinstitucional de Prevención de la violencia contra la mujer (PREVIM). Esta actividad se realiza con el objetivo de impulsar la aplicación efectiva de la Ley N° 5.777/16, De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia.

Se destaca igualmente, en el área de acceso a la justicia, la realización de jornadas de sensibilización y capacitación para la implementación de la Guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay, en el mes de marzo de 2022.

El Programa de Certificación del SIG es una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que tiene por objetivo cerrar las persistentes brechas de género en los lugares de trabajo, para lo cual ofrece su apoyo a instituciones públicas y privadas, a través de herramientas, asesoría y criterios de evaluación específicos a fin de garantizar una implementación y certificación favorables.

En este contexto, la Secretaría de Género, en trabajo conjunto con los puntos focales designados del Poder Judicial, fue generando reuniones informativas al respecto. Actualmente, se encuentra en proceso de ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción de Mejoras del Poder Judicial, resultante del Autodiagnóstico Institucional cuyo proceso de recopilación de evidencias culminó el año pasado.

Se llevó a cabo el lanzamiento y entrega de la “Guía Metodológica y Didáctica de Capacitaciones sobre violencia contra las mujeres basada en género (VBG) para la formación de formadores”. Presentación de la

“Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres de todas las edades, Paraguay 2021-2030 (PLANOVI).”

Se procedió con el cumplimiento del compromiso asumido en el marco del proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas impulsado por el PNUD, a través de la implementación del Plan de Mejoras.

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100
11	98.854.340.055	532.280.568	1%
<p align="center">Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género</p> <p>• <u>Jornadas de Sensibilización y Capacitación de la “Guía para garantizar el Acceso a la Justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay”.</u> En el marco de la Carta de Aprobación de la Acción y de Compromiso Interinstitucional. Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea y la Corte Suprema de Justicia de Paraguay con apoyo de la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y del Programa EUROsociAL+, se realizaron las jornadas de sensibilización y capacitación para la implementación de la citada Guía, durante los días 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de marzo del año en curso. Dichas jornadas estaban dirigidas a 50 integrantes de la magistratura. Asimismo, fueron realizadas capacitaciones virtuales en el marco de la Guía a todas las personas integrantes de la magistratura y al funcionariado de las circunscripciones judiciales del país.</p> <p>• <u>Campaña comunicacional “Octubre Rosa” y “Noviembre Azul”.</u> La Secretaría de Género en coordinación con la Dirección de Desarrollo der Recursos Humanos, organizó en función del Principio de Igualdad en la Diferencia, campañas comunicacionales que recuerdan la concienciación e importancia de la prevención del cáncer de mamas y de próstata; así, el “Octubre Rosa” y el “Noviembre Azul” . Las campañas se desarrollan durante el mes de octubre y noviembre, respectivamente, en la capital y en las distintas circunscripciones judiciales, haciendo entrega de materiales informativos con recomendaciones de profesionales médicos y una guía básica sobre el uso de las licencias contempladas en la Ley N° 3.803/09 (y su modificación del artículo 1 según Ley N° 6.211/18) que otorga licencia a las trabajadoras para someterse a exámenes de Papanicolaou y Mamografía, así como de la Ley N° Ley N° 6.280/19, que otorga licencia a todo trabajador para someterse a exámenes de detección precoz del cáncer de próstata o colon.</p> <p>*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorías, etc.) que aportan para cuestiones de género. Obs: En caso de no contar con secretaria de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.</p>			

CONTACTOS

Nombre y Apellido:

- Juan Marcelo Torres
- María Lourdes González

Dependencia: Dpto. de Presupuesto

Dirección de correo electrónico institucional:

- presupuestocsj@gmail.com
- ju_torres@pj.gov.py

Nº de teléfono institucional: 021 481 980 – Int.: 2956



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

INFORME DE CONTROL
Y EVALUACIÓN RESUMIDA
“PRIEVA12”